



Facultad de
Educación

GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN

PRIMARIA

CURSO ACADÉMICO 2019/2020

**¿ESTAMOS COEDUCANDO EN
PRIMARIA? UN ANÁLISIS DE LEYES,
CURRÍCULUM Y MATERIALES**

**ARE WE CO-EDUCATING IN ELEMENTARY
SCHOOL? AN ANALYSIS OF LAWS,
CURRICULUM AND MATERIALS**

Autora: Elba Castanedo Ruiz

Directora: Maria Adelina Calvo Salvador

JULIO 2020

Resumen

La igualdad de género es un concepto determinante en la sociedad contemporánea, ya que ocupa un lugar significativo en la vida de los individuos, aumentando cada vez más su incorporación tanto en la sociedad como en la escuela. En este sentido, este trabajo de investigación tiene como objetivo analizar las leyes, los materiales educativos y el currículo de educación primaria en materia de igualdad, y tratar de orientar dichos elementos de manera que promuevan una conciencia coeducativa.

Para ello, en primer lugar, es necesario revisar el recorrido del papel de las mujeres durante el último siglo en la sociedad y en la escuela, siendo esta un reflejo de la sociedad, así como definir conceptos clave. Posteriormente, hemos de examinar diferentes leyes que afectan a la igualdad y a la educación. Tras ello, analizaremos el currículo de esta etapa en base a unas pautas que hemos seleccionado para poder identificar en qué medida se trabajan, o no, cuestiones de género en las diferentes materias. Para contrarrestar dichas carencias, se plantearán diversas alternativas, que irán dirigidas a implantar la coeducación en las aulas. Finalmente hemos de remarcar siempre la coeducación en las escuelas como el método idóneo para educar en igualdad.

Palabras clave: Educación Primaria, igualdad, coeducación, currículum, género.

Abstract

Gender equality is a decisive concept in contemporary society, since it occupies a significant place in people's lives, increasing more and more its incorporation into both society and school. In this sense, this research aims to analyse laws, educational materials and the primary education curriculum in matters of equality, and to try to orient these elements so that they promote a coeducational consciousness.

First of all, for this purpose it is necessary to go over woman's role during the last century in society and in school, which is a reflection of society, and to define key concepts. Next, we need to examine different laws that affect equality and education. After that, we will analyse the curriculum of this stage based on some guidelines that we have selected in order to identify to what extent we work or not on gender issues in different subjects. To counteract these shortcomings, several alternatives will be proposed, which will aim to implement coeducation in classrooms. Finally, we must always emphasise coeducation in schools as the ideal method to educate in equality.

Keywords: Primary Education, equality, coeducation, curriculum, gender.

ÍNDICE:

Introducción y justificación.....	1
CAPÍTULO I: Marco teórico	3
1.1. Representación de las mujeres en distintas expresiones culturales de nuestra sociedad actual	3
1.2. Recorrido de la igualdad de género en educación.....	5
1.3. ¿Qué es el modelo coeducativo?.....	9
CAPÍTULO II: Análisis de la realidad educativa en clave de igualdad a partir de leyes, currículum y materiales.....	12
2.1. Análisis de diferentes leyes en materia de igualdad.....	12
2.2. Análisis del currículum de educación primaria en materia de igualdad.....	17
2.2.1. Pautas para introducir la perspectiva de género.....	18
2.2.2. Falta de perspectiva de género en las diferentes materias.....	20
2.2.3. Igualdad en la asignatura “Valores Sociales y Cívicos”.....	28
2.3. Análisis de materiales educativos. Resultados.....	32
2.3.1. Representación de la sexualidad en materiales educativos.....	36
CAPITULO III: Coeducación y herramientas para implantarla en las aulas	40
Conclusión.....	51
Referencias bibliográficas.....	53
Leyes consultadas.....	58

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

Tabla 1: Artículos con intención coeducativa que aparecen en la Ley Orgánica de Educación.....	13
Tabla 2: Identificadores para introducir la perspectiva de género en el proceso de enseñanza.....	19
Tabla 3: Resumen de la situación de las diferentes asignaturas del currículum en clave de género.....	26
Tabla 4: Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje relacionados con la igualdad en la asignatura "Valores Sociales y Cívicos"	29
Tabla 5: Resumen aspectos favorables en materia de igualdad de diferentes proyectos y actividades.....	48

Introducción y justificación

Uno de los objetivos de este TFG es defender la consolidación de la igualdad de género en las escuelas, dado que han existido y continúan existiendo desigualdades en este aspecto.

Para comenzar este trabajo, es conveniente exponer por qué es importante la igualdad de género en la escuela y en la educación y en qué consiste, así como definir términos determinantes como *coeducación* o *igualdad*.

Por lo tanto, en un primer momento debemos aclarar qué entendemos por desigualdad. Según ACNUR se habla de desigualdad “cuando hay una falta de equilibrio entre dos o más personas.” (ACNUR, 2018). En relación con las desigualdades en el ámbito humano también podemos hacer diferenciaciones entre desigualdad social, desigualdad económica, desigualdad educativa, desigualdad legal o desigualdad de género; la existencia de esta última implica que una persona, por razón de su sexo, no tenga las mismas oportunidades que otra del sexo contrario. En este caso, nos centraremos en la desigualdad de género ya que es nuestro foco principal, aunque lo estudiaremos fundamentalmente en el ámbito educativo.

En primer lugar, analizaremos la representación de las mujeres en el imaginario colectivo de la sociedad contemporánea y, por ende, las desigualdades que tienen y han tenido lugar en la escuela respecto al género. A partir de ahí, propondremos el modelo coeducativo como guía hacia la igualdad de género real. Para implantar este modelo coeducativo, debemos tener en cuenta las leyes que rigen la educación y profundizar en ellas en lo que a igualdad de hombres y mujeres se refiere, por lo que revisaremos varias leyes tanto del mundo de la educación como de la sociedad en general. Tras ello, veremos el documento que rige las bases de la educación, el currículo básico de Educación Primaria, mediante el cual analizaremos las asignaturas de esta etapa y su contenido en materia de igualdad, detectando, si las hubiera, sus insuficiencias. Para hacer este repaso, hemos creado una plantilla de análisis propia con unas pautas en base a las cuales se examinan las posibles limitaciones o los aspectos positivos en relación con la igualdad. Seguidamente, haremos una observación de diversos estudios acerca de las distinciones sexistas que existen en los

materiales educativos. Finalmente, propondremos alternativas para contrarrestar dichas posibles carencias y enfocar la labor educativa hacia la no discriminación por razón, en este caso, de sexo.

Este trabajo tiene gran relevancia tanto en el ámbito de la igualdad como en el ámbito educativo, por lo que nos atañe especialmente a los futuros docentes. Mediante el estudio detallado de las leyes que rigen la educación y del currículo básico de la etapa educativa que nos corresponde, los maestros y las maestras podemos ser conscientes de la inadaptación en ciertos aspectos de estos documentos a la realidad social que nos toca vivir. Además, el análisis de los materiales educativos utilizados día a día en las aulas puede demostrarnos que debemos hacer un esfuerzo para que dichos materiales no sean promotores de roles y estereotipos de género, sino lo contrario. Este análisis y la posterior propuesta de alternativas puede servir de ayuda a los profesionales de la educación, además de poder motivar un cambio dirigido a la implantación de la coeducación, que tiene como premisa la igualdad entre sexos y la no discriminación, algo, como veremos, de completa necesidad actualmente.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1 Representación de las mujeres en distintas expresiones culturales de nuestra sociedad actual

Actualmente la igualdad de género es un tema candente en medios de comunicación y en la vida cotidiana en general. Es patente que esto se debe en parte a la gran oleada feminista, y es indudable que se ha avanzado mucho en favor de la igualdad en las últimas décadas. Sin embargo, a pesar de representar un elemento esencial para dirigir la sociedad y la escuela hacia la justicia y la prosperidad, continúan existiendo numerosas desigualdades, visibles tanto en la sociedad como en las escuelas.

Hoy en día, los medios de comunicación tienen un papel crucial como medio socializador, desde su dimensión de constructores y difusores de la realidad social, de valores, imágenes y estereotipos de los distintos grupos sociales, juegan un rol educativo o socializador fundamental (Liceras, 2005). En publicidad, por ejemplo, los productos ofertados contribuyen a reforzar los tradicionales clichés entre sexos. Esto es, que “a las mujeres se les ofrecen productos que les impulsan a identificarse como madres o a preocuparse por su estética; mientras a los chicos se les anima a orientar su ocio hacia actividades físicas o de acción” (Espinar, 2006, p. 9).

Por otro lado, los medios de comunicación, además de contribuir a resaltar los estereotipos de género, contribuyen a fortalecer el mito del amor romántico, que mantiene que las personas somos mitades incompletas y castigadas permanentemente a buscar a nuestra otra mitad, pensamiento que puede desencadenar situaciones de violencia machista. Como sostiene Alicia Pascual (2016), ese supuesto amor se configura en un contexto sociocultural determinado y hombres y mujeres son educados en el afecto y las emociones de formas distintas (teoría de la socialización diferencial), lo cual ayuda a perpetuar el esquema del amor romántico patriarcal. Esto se concreta, como destaca la autora, apoyándose en las afirmaciones de Coral Herrera, en cómo se muestra en las producciones cinematográficas la vulnerabilidad y pasividad del personaje femenino, frente a su antagonista, el varón que se nutre de estas características “negativas” y se representa como el hombre “de verdad”. Es interesante

comentar esto porque las obras cinematográficas, como veremos, pueden funcionar como herramienta educativa que actúe en pro o en contra de la igualdad.

Como consecuencia nace la necesidad de abordar el tema del amor, dada su centralidad en la construcción de la identidad de género y dado el peligro que supone haber sido educadas históricamente como sujeto de carencia (Hernando, 2003). Debemos abordar estas cuestiones en el aula también desde la construcción y vivencia de la masculinidad, que tradicionalmente se ha hecho desde la represión de lo afectivo. Diferentes estudios muestran cómo desde la infancia, niños y niñas crecen en distintos mundos emocionales, resaltando las diferencias en la socialización e instrucción emocional. Esta desigualdad en la educación emocional nos lleva a que las aptitudes que se desarrollan entre los chicos y chicas sean divergentes. Mientras que las chicas se aficionan a la lectura, y a la expresión y comunicación de sus sentimientos, los hombres son socializados para evitar expresar sus emociones (Sánchez, Fernández-Berrocal, Montañés, Latorre, 2008).

Por su parte, encuentro relevante hacer mención a la música, ya que forma parte del currículo de educación primaria como asignatura perteneciente a la educación artística y sin embargo, no es común estudiar la música desde una perspectiva de género. La música, y más concretamente el reggaetón, en la actualidad cuenta con gran difusión en la televisión, radio, etc. Es un género que alude a lo sexual, tanto en sus letras como en las imágenes que aparecen en los videoclips que la acompañan. Se fomenta la visión de las mujeres como objeto sexual y sumiso destinado a satisfacer las necesidades del hombre dominante e incluso agresivo. Es un género que presenta sin duda una discriminación a las mujeres, sin embargo, les gusta escucharlo tanto a mujeres como a hombres, generalmente jóvenes e incluso niños. Es un mar de contenidos en el que están envueltos los pupilos, por lo que desde el aula debemos crear personas críticas también con el género musical.

En esta misma línea, internet forma parte de la educación formal e informal de los alumnos, y en todos los centros de Cantabria se lleva a cabo un proyecto en relación con las TICs, por lo que es procedente tratar este tema desde el aula. Internet, y en concreto la plataforma YouTube, es un medio muy frecuentado por

jóvenes y niños en el que día a día se exponen y consumen contenidos machistas como el anteriormente mencionado. Los jóvenes suscriben todo aquello que los *Youtubers* que siguen dicen u opinan perpetuando estereotipos de género. En consecuencia, los y las docentes debemos asegurarnos de que sean analíticos y críticos en este terreno.

Debemos prevenir, además, las situaciones de violencia de género, que continúan presentes en nuestra cotidianidad. Según los datos de la macroencuesta realizada por el Instituto de la Mujer en 2016, en torno al 17% de mujeres sufren violencia por parte de sus exparejas a lo largo de su vida. El problema del maltrato está afectando en España a una de cada siete mujeres. Actualmente en nuestro país, continúan siendo asesinadas anualmente decenas de mujeres a manos de sus parejas. Es por tanto extremadamente necesario el tratamiento y la prevención de estas actitudes en el aula. Además, elegimos destacar este asunto y no otros ya que como veremos más adelante la prevención de la violencia de género se debe trabajar en las aulas de primaria como dictan las leyes y el currículum básico de esta etapa.

1.2. Recorrido de la desigualdad de género en la educación

Como bien sabemos, la educación es un reflejo de la sociedad, por lo que, si en la sociedad hay desigualdades, también las hay en el ámbito educativo. Para crear un marco teórico en referencia a la igualdad de género en el ámbito escolar hemos de ayudarnos de numerosos estudios realizados en las últimas décadas, además de remitirnos a la cantidad de trabajos de investigadores e investigadoras relacionados especialmente con el ámbito escolar.

La escuela, por su parte, es un agente socializador crucial y los esfuerzos por rebatir las desigualdades son más bien insuficientes. Comenzando por el currículum escolar, guía de la educación primaria, que apenas consta de contenidos específicos dirigidos a educar en igualdad como veremos posteriormente. De ahí que sea la propia escuela quien fomenta en ocasiones los estereotipos y roles de género.

Para entender cómo la escuela en España ha llegado a ser como es hoy en día en materia de igualdad, debemos primero echar la vista atrás. Comprender cuál ha sido el papel de las mujeres en el ámbito social y educativo, nos ayuda a concebir por qué a día de hoy continúa habiendo comportamientos y actitudes sexistas que perjudican, generalmente, al lado femenino.

Hasta finales del siglo XIX- principios del siglo XX, la educación para mujeres en España era muy precaria o inexistente. La única excepción fue el periodo que comenzó con la segunda república en 1931, etapa en la que las mujeres alcanzaron grandes logros, como por ejemplo el derecho al voto, muestra de que las mujeres dejaban de ser sujetos pasivos y pasaban a ser un sujeto con opinión y voz propia. Sin embargo, esta situación comenzó a revertirse con la llegada de la guerra civil en 1936 y finalmente la instauración de la dictadura franquista en 1939. Esta represión excluyó a las mujeres de participar en la ciudadanía de forma similar a los hombres, acentuando las desigualdades entre ambos. A lo largo de este periodo franquista la misión de las mujeres se limitaba únicamente a la esfera doméstica y asumía el papel de esposa y madre. Durante la dictadura, la educación pasó de nuevo a ser segregada, reforzando las desigualdades de género, la diferenciación de los roles y las distinciones curriculares con la enseñanza de materias “para mujeres”, “confinando la función de las mujeres al espacio doméstico y a desempeñar la misión de madre” (González, 2009, p. 349). En consecuencia, la ley de enseñanza primaria de 1945 establecía la educación diferenciada por sexos y las asignaturas de Hogar eran obligatorias. La postura que tomó ese gobierno es claramente antifeminista, recluyendo a las mujeres en el ámbito doméstico, postura que fue también apoyada y reforzada por la cultura católica, cuyo rol tuvo gran consideración en la época, alentando este papel de las mujeres reducido a la familia.

Este periodo franquista termina con la muerte de Franco, momento en el que se inicia un periodo democrático en el país y la vida de las mujeres cambia radicalmente, convirtiéndose la educación en parte fundamental para la consolidación de estos cambios que abogaban por las libertades de las mujeres y por la igualdad de género (Calvo, García & Susinos, 2008). En este momento la necesidad de un cambio en la educación era patente.

Fue a partir de la Convención de las Naciones Unidas en 1979 sobre la eliminación de la discriminación de la mujer, cuando la escuela española apostó por un modelo educativo en el que no existiera discriminación de ningún tipo, entre ellas la discriminación sexista. Pero ¿ha dejado de existir realmente esta discriminación sexista en nuestras escuelas?

Primeramente, debe ser mencionada la diferenciación social que se establece en el nacimiento según el sexo biológico y nos acompaña durante todo nuestro crecimiento. Se trata de un proceso de socialización diferente por el cual aprendemos a ser hombres o mujeres, basado en los estereotipos de género. Como bien sabemos, el sexo son las condiciones biológicas de la persona mientras que el género tiene un alcance sociocultural, de modo que alude al conjunto de estereotipos, roles sociales y atributos que la sociedad adjudica a mujeres y hombres desde su nacimiento (Caballé, 2013). En esta línea es necesario mencionar en el aula la existencia de diferentes identidades sexuales, haciendo hincapié en las personas transgénero, dada su común invisibilización en este entorno y su rechazo. El camino para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, además de visibilizar y normalizar el transgénero, es a través de una educación sexual a lo largo de todo el proceso de socialización formal de las personas, por lo tanto, debe estar presente en las escuelas, algo muy poco frecuente y que no está implantado en la cotidianidad del aula. La educación sexual debe promover una internalización de valores relacionados con el papel de varones y mujeres, sin estereotipos, en un marco de equidad, fomentando la igualdad de derechos y facilitando el desarrollo de actitudes positivas en relación con la sexualidad (Molina, Torrivilla y Sánchez, 2011).

Podemos afirmar, que la respuesta a si la escuela española ha conseguido a partir de 1979 tener un modelo educativo libre de discriminaciones de cualquier tipo, es no (de momento). A pesar de que dicha premisa pretende cambiar esta situación de desigualdad desde la educación temprana, en el ámbito escolar todavía se está trabajando en este en proceso y diversos factores continúan jugando en contra de este objetivo.

En algo tan simple como los materiales utilizados, como libros, fichas, juegos, textos, muchas veces se perpetúa el androcentrismo y con él la desigualdad de género aún en nuestros días. Un ejemplo es la prácticamente nula presencia de

mujeres importantes en la historia en los libros de texto. Al no dar importancia a mujeres en el ámbito cultural o científico y al invisibilizar sus logros, se crea la idea de que las niñas no pueden aspirar a cargos ni trabajos importantes. Por lo tanto, el reconocimiento de la autoridad femenina en la educación es necesaria para las mujeres porque les garantiza su propia libertad. La sociedad patriarcal no reconoce que existen dos saberes que se encuentran al mismo nivel, tanto el femenino como el masculino, sino que intenta empobrecer el femenino para fortalecer el masculino.

A menudo encontramos materiales ilustrados con imágenes en las que aparecen las mujeres encargándose de tareas del hogar y de sus hijos e hijas, o llevando una determinada vestimenta, lo cual sirve a los alumnos y alumnas para construir un concepto sobre el mundo y de su representación en él. En los libros de texto y en los contenidos trabajados en las escuelas, normalmente, son las mujeres quienes aparecen como azafatas, maestras, enfermeras, etc. Es decir, se presupone que los empleos dedicados al cuidado de los demás deben estar ocupados por mujeres, mientras que los hombres ocupan puestos que implican más poder.

Otro elemento presente en las aulas y en la cotidianidad es el lenguaje sexista. Tanto las imágenes como el lenguaje escrito y oral establecen modelos a seguir para el alumnado que se está formando. Debemos ser conscientes de cuándo los textos escolares no utilizan el lenguaje inclusivo de modo que podamos tener cierto criterio a la hora de escogerlos, con el fin de que se propongan alternativas lingüísticas a la invisibilidad y/o a la exclusión de la mujer en el uso corriente de la lengua (Caballé, 2013).

En las aulas y en los centros se pueden observar a diario actitudes y comportamientos que denotan que el alumnado está siendo educado en los patrones tradicionales asignados a los hombres y a las mujeres (Pérez y Gargallo, 2008). El diseño de distribución de espacios escolares como aulas y zonas de recreo mantienen un desigual reparto del espacio donde, sin duda, se beneficia a los varones, palpable por ejemplo en el patio, donde la cancha de fútbol ocupa la mayor parte del espacio.

Es por tanto necesaria una reestructuración en la enseñanza actual en favor de los derechos de los niños y las niñas, sin distinciones de género. Para la realización de esta tarea, ¿qué modelo debe servirnos de guía?

1.3.- ¿Qué es el modelo coeducativo?

Para responder a las anteriores preguntas tenemos que resaltar que, por su parte, la educación a través del feminismo no sólo busca la igualdad mediante del empoderamiento de las mujeres, sino que también lucha por acabar con la idea del hombre fuerte, sin sentimientos, encargado de mantener a la familia, la cual supone una gran carga, incluso para los niños. Esto quiere decir que la educación feminista busca poner en crisis los modelos de masculinidad hegemónica.

Por desgracia el androcentrismo, que la RAE define como “visión del mundo y de las relaciones sociales centrada en el punto de vista masculino”, es un concepto arraigado en la sociedad y difícil de detectar en algunas ocasiones, que imposibilita la plena implantación del feminismo, la mencionada coeducación en las escuelas y el empoderamiento de la mujer, a la vez que perpetúa y legitima modelos de femineidad y masculinidad hegemónicos (Calvo, García y Susinos, 2008). Debemos tener en cuenta la definición de Amparo Moreno del androcentrismo en su obra *El Arquetipo Viril* protagonista de la historia, donde dice “hace referencia a la adopción de un punto de vista central, que se afirma hegemónicamente relegando a los márgenes de lo no-significativo o insignificante, de lo negado, cuanto se considera im-pertinente para valorar como superior la perspectiva obtenida” (Moreno, 1986, p. 29). Esta autora acota más la definición al concretar además que el androcentrismo hace protagonista a un determinado tipo de hombre: varón blanco, religioso, heterosexual, adulto, propietario y con un determinado estatus. Como vemos, no todos los varones se ven favorecidos por el androcentrismo.

En desamparo del androcentrismo, la coeducación es la herramienta mediante la cual podemos eliminar la desigualdad para crear una sociedad mejor, la escuela debe continuar el camino de la igualdad que debe iniciarse en las familias. Por ello los maestros y maestras en calidad de formadores de la futura

sociedad, debemos inculcar una enseñanza igualitaria que repercutirá en su desarrollo desde una perspectiva de género.

El modelo educativo que debe servirnos de guía, ya que acabaría con los estereotipos y perseguiría de una forma real la igualdad, es la coeducación. La coeducación es definida por Lucini (1994) como el proceso educativo que favorece el desarrollo integral de las personas con independencia del sexo al que pertenezcan y, en consecuencia, entendemos por escuela coeducativa aquella en la que se corrigen y se eliminan todo tipo de desigualdades o mecanismos discriminatorios por razón de sexo y en la que los alumnos y alumnas pueden desarrollar libremente su personalidad en un clima de igualdad real y sin ningún tipo de condicionantes o limitaciones impuestas en función de su sexo.

Otra interesante definición sostiene que “coeducar no es yuxtaponer en una misma clase a individuos de ambos sexos, ni tampoco es unificar, eliminando las diferencias mediante la presentación de un modelo único. No es uniformizar las mentes de niñas y niños, sino que, por el contrario, es enseñar a respetar lo diferente y a disfrutar de la riqueza que ofrece la variedad” (Moreno, 1993, citado en Diccionario Online de Coeducación, 2016, p. 5).

Según Nieves Blanco coeducar es educar a cada una y a cada uno según quien es, atendiendo a su diferencia. Al hablar de coeducar la referencia son tanto las niñas como los niños, aunque de diferente modo. Añade que “coeducar es educar fuera del modelo dominante, el simbólico patriarcal, no reconociéndolo como fuente de sentido; y eso significa que tanto las mujeres como los hombres hemos de pensar de nuevo, desde otros referentes, qué significa ser una mujer, ser un hombre, en el contexto histórico en el que vivimos.” (Blanco, 2007, p. 24). Amplia además que coeducar significa intervenir políticamente, para que el mundo sea más vivible, más civilizado, más apropiado para desplegar las posibilidades de las mujeres y de los hombres que lo habitamos.

Pero la coeducación, aparte de las mencionadas características clave que aparecen en las diferentes definiciones, conlleva más implicaciones. Requiere repensar el currículum que rige la educación, introduciendo más contenidos que traten de cuestionar los estereotipos de género, que den visibilidad a las

mujeres... A su vez precisa cambios organizativos a nivel de centro, y actuaciones sobre el profesorado. En un artículo de Aristizabal, P., Gómez-Pintado, A., Ugalde, A. I. y Lasarte, G. (2018), concluyeron que, para trabajar con el modelo coeducativo, el profesorado reclama una formación específica en materia de género y una formación basada en casos prácticos, que analicen las situaciones que surgen en la realidad cotidiana. Esta formación del profesorado debería ser capaz de romper esquemas y ayudar a detectar las actuaciones que contribuyen a mantener los roles de género y estereotipos que consideramos “normales” al estar tan interiorizados.

Con todo esto, debemos tener presente el objetivo de crear conciencia, educar en la solidaridad y tratar de buscar siempre que los alumnos y alumnas, al salir de la escuela, tengan una sólida mentalidad correspondiente a la época en la que vivimos. Para ello hemos de repensar las leyes que rigen la educación, el currículum básico, nuestras propias prácticas, los materiales a trabajar, el lenguaje utilizado y muchos otros aspectos organizacionales que afectan directa o indirectamente a la educación. Todo ello con el fin esencial de promover y conseguir que tenga más visibilidad la igualdad de género en el aula y en la sociedad, conquista que sólo se va a alcanzar si logramos cambiar la mentalidad de los niños.

CAPÍTULO II: Análisis de la realidad educativa en clave de igualdad a partir de leyes, currículum y materiales

Para acercarnos más al concepto de coeducación, y para ver en qué medida es una realidad educativa, debemos plantearnos preguntas como ¿de qué forma las leyes favorecen su implantación en las escuelas?, ¿qué elementos se deben incluir en el currículum básico para conseguir la mencionada no-discriminación de género?, ¿son los libros y materiales un instrumento coeducativo?...

Para dar respuesta a estas preguntas, a continuación, se realiza un análisis de tres niveles. El primer nivel de análisis lo conforman las leyes orgánicas y autonómicas, tanto del mundo de la educación como de la sociedad en general, que por sus características atañen a nuestro objeto de estudio. currículum básico de Educación Primaria y materiales educativos. En el segundo nivel se analiza el Currículum Básico de Educación Primaria en base a una tabla de elaboración propia que recoge unos indicadores que denotan en qué medida se le da importancia a la igualdad en las distintas asignaturas. El tercer nivel de análisis lo integran los materiales educativos. A través de diversos estudios realizados en los últimos años trataremos de constatar si, en líneas generales, los materiales educativos representan un apoyo al modelo coeducativo.

2.1.- Análisis de diferentes leyes en materia de igualdad

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación:

A lo largo de esta ley aparece repetidas veces la premisa “garantizar una igualdad efectiva de oportunidades”, referida esta como un principio fundamental de la calidad de la educación. En este mismo aspecto, también se resalta como un fin de la educación “el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades, que permita superar los comportamientos sexistas” (LOE, 2006). Este fin tan amplio está estrechamente relacionado con nuestro objeto de estudio que, como podemos ver, tiene un lugar

primordial a lo largo de la Ley Orgánica de Educación, ya que estas intenciones quedan plasmadas de forma similar a lo largo de distintos artículos:

Tabla 1: Artículos con intención coeducativa que aparecen en la Ley Orgánica de Educación

Ley orgánica de educación	
Artículo 1: principios.	c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación
	l) El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género.
Artículo 40: objetivos.	d) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género
Artículo 102: formación permanente	2. Los programas de formación permanente, deberán (...) incluir formación específica en materia de igualdad en los términos establecidos en el artículo siete de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
Artículo 124. Normas de organización, funcionamiento y convivencia.	1. Los centros elaborarán un plan de convivencia (...) tomando en consideración la situación y condiciones personales de los alumnos y alumnas, y la realización de actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.
	2. (...) Aquellas conductas que atenten contra la dignidad personal de otros miembros de la comunidad educativa, que tengan como origen o consecuencia una discriminación o acoso basado en el género, orientación o identidad sexual, (...) tendrán la calificación de falta muy grave y llevarán asociada como medida correctora la expulsión, temporal o definitiva, del centro.
Artículo 127. Competencias del Consejo Escolar.	g) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación por las causas a que se refiere el artículo 84.3 de la presente Ley Orgánica, la resolución pacífica de conflictos, y la prevención de la violencia de género.

Además de los artículos, se hacen referencias a nuestro objeto de estudio, por ejemplo, en la disposición adicional cuarta, que trata sobre libros de texto y materiales curriculares y sostiene que la edición y adopción de los libros y materiales deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores,

libertades, derechos... relacionados con la igualdad y la prevención de la violencia de género.

Pero debemos puntualizar que la Ley de Educación más actual es la LOMCE, que podríamos decir que es simplemente una modificación de esta revisada LOE, pero que como veremos debemos hacer alguna puntualización ya que ha referido cambios importantes en materia de igualdad.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa

La LOE y la LOMCE son dos leyes que conviven y, como hemos dicho, esta última es bastante similar en su conjunto a la ley que la precede, la LOE 2006. Sin embargo, recoge variaciones que son muy relevantes para nuestro trabajo ya que, principalmente, suponen dos grandes cambios en materia de igualdad.

En primer lugar, y tal y como afirman Fernández-González y González (2015), basándose en lo que figura en la plataforma de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW son sus siglas en inglés), la LOMCE legaliza a nivel estatal la financiación con dinero público de escuelas single-sex. Esto es, que las escuelas que segregan por sexos, que no son mixtas, pueden beneficiarse del dinero público. La educación segregada parte de la creencia de los estereotipos de género y, en consecuencia, los acentúa. La segunda medida que expone la LOMCE “es la eliminación de la asignatura de Educación para la ciudadanía, la única con contenidos expresos sobre equidad de género, tanto para primaria como para secundaria” (Fernández-González, González, 2015). Por lo tanto, los contenidos del currículum referidos a la igualdad entre hombres y mujeres ya no serán vistos por los estudiantes que decidan cursar Religión en lugar de Valores Sociales y Cívicos. Es por lo tanto palpable el retroceso en materia de coeducación que supuso (y supone) la implantación de la LOMCE en 2013.

Pero la Ley Orgánica de Educación no es la única ley oficial que rige la enseñanza hoy en día, sino que también debemos tener en cuenta otras leyes

como, en este caso, la Ley de Igualdad a nivel nacional o la Ley para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres promulgada en Cantabria.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres:

El artículo 23 de esta ley recoge que el sistema educativo incluirá entre sus fines la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, incluirá, la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y el fomento de la igualdad plena entre unas y otros.

El siguiente artículo explica la integración del principio de igualdad en la política de educación. Es interesante para el presente trabajo recordar que este artículo remarca que las Administraciones educativas desarrollarán actuaciones como:

-La atención especial en los currículos y en todas las etapas educativas al principio de igualdad entre mujeres y hombres.

-La eliminación y el rechazo de los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre mujeres y hombres, con especial consideración a ello en los libros de texto y materiales educativos.

-El establecimiento de medidas educativas destinadas al reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la Historia.

Todas estas disposiciones están estrictamente relacionadas con la función del currículum como elemento esencial en el fomento de la igualdad y como guía de la educación igualitaria.

Ley 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Comunidad Autónoma de Cantabria.

Uno de los principios generales que aparece en esta ley, y que es de gran interés para nuestro trabajo es “La incorporación del principio de igualdad de género y la coeducación en el sistema educativo.”

Todo el artículo 30 expone la implantación de dicho modelo, basado en el desarrollo integral de los niños y niñas al margen de los roles y estereotipos sexuales, garantizando una orientación académica no sesgada por el género. Explica también que incorporará la perspectiva de género en todas las actuaciones que afecten a la comunidad educativa. Por último, menciona que existirá un “Responsable de Igualdad” en los centros educativos que, como menciona el Artículo 41, contará con formación específica e impulsará el proyecto coeducativo del centro.

El Artículo 31, dirigido a la Promoción de la igualdad de género enuncia que la Administración educativa cántabra desarrollará proyectos coeducativos en los que se tratarán temas como la corresponsabilidad familiar, la resolución de conflictos, la prevención de la violencia de género, la educación afectivo-sexual, el respeto a la diferencia, la contribución de las mujeres a los distintos saberes, el lenguaje no sexista, etc.

Como dicta este artículo, habrá medidas de corrección frente a manifestaciones de sexismo, y se creará una Unidad de igualdad y coeducación que asesorará a los centros en materia de igualdad y coeducación.

Otros artículos nombran la participación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos directivos y de decisión, el impulso de actuaciones de orientación que eliminen los roles de sexo, que fomenten la participación equilibrada en los diferentes ciclos, y el seguimiento de todas estas medidas. Nombra también la obligatoria presencia de una persona debidamente formada en materia de coeducación, representante del organismo competente en materia de igualdad en el Consejo Escolar de Cantabria (como indica la LOE).

Los artículos 37 y 38 son esenciales para nosotros, los docentes, ya que hablan de la introducción de objetivos coeducativos en el currículo y de materiales curriculares. Declara que la administración educativa cántabra integrará en el diseño curricular de todas las áreas del conocimiento y disciplinas de las diferentes etapas, objetivos coeducativos como la eliminación de roles de género, la integración del saber de las mujeres, la prevención de la violencia de género, etc. En cuanto a los materiales curriculares, sostiene que los esfuerzos se enfocarán a que los materiales no contengan estereotipos sexistas o

prejuicios culturales, además de integrar los objetivos coeducativos mencionados (mediante, por ejemplo, el uso de lenguaje no sexista o la presencia equilibrada y no estereotipada de ambos sexos en sus imágenes). Todo lo mencionado, será supervisado por los servicios de Inspección educativa de Cantabria, que evaluarán y asesorarán al profesorado.

El siguiente artículo hace referencia a la formación del profesorado en el ámbito de la coeducación, la cual deberá ser continua y específica de cuestiones como prácticas coeducativas, educación afectivo sexual, etc. El Centro de Profesorado de Cantabria contará con personal cualificado en este ámbito y serán quienes impartan dichos contenidos, además de apoyo y asesoramiento.

Estas son las principales medidas en clave de igualdad que resaltan las distintas leyes, teniendo en cuenta de que esto se trata de un breve análisis, y en los documentos oficiales aparecen más artículos y disposiciones enfocados al trabajo y la promoción de la igualdad de género en los centros educativos.

Una vez finalizado este apartado del análisis podemos concluir que se perciben las siguientes tendencias. Mientras que la LOMCE, la Ley de Educación más actual, no apuesta tanto como debería por una educación de carácter feminista e igualitario, podemos reseñar que otros en otros estamentos (como son las leyes autonómicas y nacionales de igualdad) sí que están apostando por la educación igualitaria y la escuela como promotora de la igualdad.

Hecho este análisis, vamos a ver qué ocurre en esta dirección con el currículo de Educación Primaria.

2.2- Análisis del currículum de Educación Primaria en materia de igualdad

Para realizar el análisis del currículum, hemos de pensar previamente en base a qué contenidos o elementos vamos a examinar dicho documento. Vamos a tomar como ejemplo diversos estudios y trabajos, que han dado lugar a diferentes clasificaciones de los componentes necesarios para enfocar la educación con perspectiva de género. A raíz de ellos, como veremos a continuación, crearemos una plantilla de análisis con cuatro identificadores concretos que, al igual que a los y las autoras citadas, nos parecen de gran relevancia y significatividad.

2.2.1. Pautas para introducir la perspectiva de género

En nuestro caso, vamos a poner el foco en unos elementos o estrategias expuestos a continuación, que consideramos adecuados y necesarios para encaminar el currículum y, por ende, la práctica educativa hacia justicia y la no-discriminación.

En primer lugar, una de las estrategias más significativas relativas al feminismo ha sido la visualización; el desarrollo de la capacidad para ver, reconocer la desigualdad y discriminación de género en diferentes ámbitos y situaciones (aprender a mirar) (Rebollo, 2013). Frecuentemente se ha utilizado el término “ceguera de género” para definir la incapacidad para percibir la desigualdad y las prácticas de discriminación (García-Pérez, Rebollo, Vega, Barragán, Buzón y Piedra, 2011, p. 386).

Otra estrategia a trabajar con el alumnado es aprender a creer en la igualdad, es decir, desarrollar la capacidad de pensar y hablar en términos positivos y constructivos sobre igualdad y compartirlo con otras personas (aprender a pensar y a hablar) (Rebollo, 2013). Como maestros y maestras es indispensable y muy enriquecedor desarrollar el pensamiento crítico del alumnado, conseguir que tomen consciencia sobre la importancia de la igualdad. Lograr que hablen sobre ello y que de ese modo tenga un efecto transformador en la sociedad que habitan. Los maestros, al igual que debemos intentar no reproducir el machismo de forma involuntaria (chistes, comentarios...) debemos inspirarnos en la pedagogía feminista, conocerla, promover que esté más presente y hablar de esta idea en términos positivos, ayudando a desarrollar en los niños y niñas su capacidad no solo de ser críticos, sino de expresar su parecer sobre la cuestión de género de forma coherente y con argumentos.

Otra buena práctica coeducativa es tener en cuenta a autoras femeninas en los textos que se proponen en las diferentes asignaturas, ya que hay una mayor presencia de personajes masculinos. Ellas están presentes, la mayor parte de las veces, como grupo genérico o como sujetos anónimos, frente a la singularización masculina (Blanco, 2000).

Otra pauta que debemos seguir es analizar con perspectiva de género los libros de texto y otros materiales educativos con los que se trabaja en el aula. Precisamos examinar en qué medida los contenidos exponen las desigualdades en la sociedad y las discuten. Si los materiales no reflejan y condenan estas desigualdades, estamos ofreciendo a los niños y niñas modelos negativos e incompatibles con la igualdad, corriendo el riesgo de perpetuar estas injusticias.

Tabla 2: Identificadores para introducir la perspectiva de género en el proceso de enseñanza.

IDENTIFICADORES PARA INTRODUCIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	
1.	Visualización. Desarrollar la capacidad para ver, reconocer la desigualdad y discriminación de género en diferentes ámbitos y situaciones (aprender a mirar).
2.	Aprender a creer en la igualdad, es decir, desarrollar la capacidad de pensar y hablar en términos positivos y constructivos sobre igualdad y compartirlo con los demás (aprender a pensar y a hablar).
3.	Tener en cuenta a autoras femeninas en los textos y materiales que se proponen.
4.	Analizar con perspectiva de género los libros de texto y otros materiales educativos utilizados. Detectar en qué medida se condenan las desigualdades.

Para realizar el análisis en base a los mencionados componentes, nos vamos a servir principalmente del documento que recoge el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria: el BOE (Boletín Oficial del Estado) y también revisaremos el BOC ya que, aunque son muy parecidos, el BOC es más concreto en algún apartado.

De los 16 artículos que figuran en el BOE, en el número 7 aparecen los objetivos de la Educación Primaria. Este apartado está compuesto por 14 objetivos que se pretende que los niños y niñas alcancen en este periodo de escolarización. En el cuarto objetivo aparece por primera vez la palabra igualdad. Dice así: “d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.” (BOE, 2014)

Más adelante, en el artículo 8, organización, el BOC añade: “La Consejería competente en materia de educación contemplará como meta el desarrollo integral de la persona favoreciendo la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, tanto en derechos como en oportunidades, trabajando en la no discriminación por motivos religiosos o razones de sexo y favoreciendo la prevención contra la violencia de género.” (BOC, 2014)

A su vez entre los elementos transversales, figura: “Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.” (BOE, 2014)

Entre las disposiciones adicionales encontramos una que enuncia que los ministerios promoverán las acciones, actividades y campañas que sean necesarias “para la promoción de la igualdad de oportunidades y la no discriminación, en especial entre mujeres y hombres y personas con algún tipo de discapacidad, así como para la prevención de la violencia de género.” (BOE, 2014)

Como vemos en estos extractos que encontramos antes del análisis detallado materia por materia, parece que el currículum está enfocado de forma representativa al trabajo de la igualdad, pero ¿queda esta intención realmente plasmada en los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje?

2.2.2. Falta de perspectiva de género en las diferentes materias

1. Ciencias de la Naturaleza

En la asignatura Ciencias de la Naturaleza de primer a sexto curso (Bloque 2: el ser humano y la salud), encontramos el contenido llamado literalmente: La igualdad entre hombres y mujeres. Sin embargo, en criterios de evaluación y en estándares de aprendizaje evaluables que figuran en el BOE, no hace ninguna referencia a este tema.

El BOC por su parte añade como criterio “Identificar, describir y valorar actuaciones, emociones y sentimientos en la vida diaria”, y el estándar “Manifiesta conductas de aceptación y respeto a las diferencias entre las personas”. Al no concretar nada más, podemos percibir que existe un

acercamiento a nuestra primera estrategia “aprender a mirar”, pero encontramos una insuficiencia de contenidos que trabajen cualquiera de las otras pautas mencionadas en la tabla. Para que este acercamiento fuese más concluyente, se podrían tomar los elementos mencionados desde una perspectiva feminista, identificando, por ejemplo, en los libros de texto, actuaciones que infravaloren o no reconozcan los logros femeninos. Además, podemos trabajar el contenido “Conocimiento de sí mismo y los demás. La identidad y la autonomía personal. La relación con los demás” de forma que trabajemos la sexualidad, las diferentes maneras de expresarse en ella y el autoconocimiento.

2. Ciencias Sociales

Analizando la materia de Ciencias Sociales, advertimos que en el fragmento que introduce y explica la asignatura, dice: “Enseñar y aprender Ciencias Sociales es mostrar pleno respeto de los derechos humanos, incluida la igualdad como base de la democracia y la comprensión de las diferencias existentes entre los sistemas de valores de las distintas religiones o grupos étnicos y valorar los derechos humanos básicos. (...) La finalidad última del área es conseguir la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. (BOE, 2014)

A lo que el BOC añade “Lo anterior exige desarrollar capacidades propias del pensamiento social (interpretar, comparar, relacionar, clasificar, deducir, formular hipótesis y evaluar) y del pensamiento crítico (comprender para actuar, valorar ideas y puntos de vista, tomar decisiones, producir ideas alternativas y resolver problemas) con el fin de que ayuden al alumnado a comprender, a situarse y a actuar.” (BOC, 2014). Partiendo de esta premisa sería muy apropiado trabajar el punto dos de nuestra tabla “aprende a pensar y a hablar”, fomentando el espíritu crítico en los distintos componentes de esta materia.

Sin embargo, algo tan remarcado en la introducción (ciudadanía, valores democráticos, igualdad...) no aparece reflejado en la tabla de contenidos del BOE, y en el BOC, por su parte, únicamente aparece reflejado de forma superficial en el cuarto bloque de sexto curso (las huellas del tiempo), donde aparece el estándar de aprendizaje: 1.17. Respeta los derechos humanos y acepta el principio de igualdad, como base de la democracia. Por lo tanto, en

relación con los componentes de nuestra tabla, esta materia se aproxima únicamente al “aprender a pensar y hablar”, ya que menciona una aproximación al principio de igualdad respetándolo y valorándolo. Nuevamente, encontramos carencias en materia de igualdad.

Para que la transmisión de valores como respeto e igualdad no se quede en una simple intención, podemos proponer actividades enfocadas a dotarles de gran importancia a la vez que fomentamos el espíritu crítico en el alumnado, consiguiendo así nuestro objetivo “aprender a pensar y hablar”. Para ello se pueden plantear cuestiones que den lugar a debate, poniendo en entredicho por ejemplo si hombres y mujeres tienen los mismos derechos en X situación, como puede ser en el mundo deportivo a lo largo de la historia.

3. Lengua Castellana y Literatura

Lengua Castellana y Literatura, por su parte, si atendemos a la literalidad del BOE, no dice nada en referencia a nuestro asunto, no obliga ni incita a trabajar contenidos relacionados con la igualdad. Legalmente un maestro o una maestra puede no trabajarlo. Aun así, tiene contenidos que como docentes nos pueden ser un punto de partida para tratar la igualdad de género; algunos de estos son, entre otros: Comprensión de textos orales según su tipología. Sentido global del texto. Ideas principales y secundarias. Reconocimiento de ideas no explícitas. Comentario oral y juicio personal. Crítica de los mensajes y valores transmitidos por un texto sencillo. Vocabulario. Conocimiento de los cuentos tradicionales. (BOC, 2014). Partiendo de estos contenidos, podemos hacer hincapié en nuestro punto tres, “tener en cuenta a autoras femeninas en los textos que se proponen” y en el punto uno “aprender a mirar”, reconociendo ideas que perpetúen la desigualdad o, al contrario.

Sin embargo, como ya hemos dicho, es una materia muy carente respecto a nuestro estudio ya en la que en ninguno de los cursos aparecen contenidos explícitamente enfocados a trabajar temas relacionados con la igualdad o el género.

4. Educación Artística

Como hemos comentado la asignatura Educación Musical, por su parte, puede tener un papel formativo esencial en este ámbito ya que a partir de los contenidos podemos trabajar la capacidad analítica de los niños respecto a la música, detectando contenidos machistas, estudiando la historia de ciertos géneros

musicales, dando importancia a las mujeres relevantes en la música a lo largo de la historia, etc. Para poder llevar a cabo estas tareas, se requeriría la ampliación o modificación de ciertos contenidos plasmados en el BOE. Hay contenidos existentes que sólo precisarían ser algo más concretos y profundos para que tengan su importancia en el trabajo de la igualdad, como son: “Entender la voz como instrumento y recurso expresivo, partiendo de la canción y de sus posibilidades para interpretar, crear e improvisar. Interpretar (...) composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales de repetición, variación y contraste. Explorar y utilizar las posibilidades sonoras y expresivas de diferentes materiales, instrumentos y dispositivos electrónicos.” (BOE, 2014). Como vemos podemos hacer un acercamiento a nuestro objeto de análisis partiendo de algunos contenidos existentes, sin embargo, es imprescindible añadir nuevos contenidos en base a los elementos de nuestra tabla, ya que ningún contenido actual está contribuyendo a legitimar la igualdad, siendo la música un sector en el que, generalmente, el papel de las mujeres ha sido invisibilizado y, actualmente, continúa siendo una industria con llamativas desigualdades. Partiendo de los elementos del currículum, podemos enseñar al alumnado a ser crítico con los distintos géneros musicales, condenando las desigualdades y tópicos que se plasman en sus letras. Además, para enseñar historia de la música, se pueden (y se deben) poner referentes femeninos.

Educación Plástica y Visual, nuevamente, carece de contenidos relacionados con cualquiera de los elementos mencionados en nuestra tabla. Sin embargo, criterios de evaluación como pueden ser “Utilizar recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de internet para obtener información (...). Conocer las manifestaciones artísticas más significativas que forman parte del patrimonio artístico y cultural, adquiriendo actitudes de respeto y valoración de dicho patrimonio.” (BOE, 2014), pueden ser el punto de partida para mostrar al alumnado bibliografía femenina, además de criticar la común invisibilización de las mujeres. Pueden ser ellos mismos quienes realicen búsquedas y descubran mujeres artistas que merecen igual reconocimiento. Como veremos, esta asignatura también es un área a través de la cual podemos trabajar la coeducación.

5. Matemáticas

En la asignatura troncal Matemáticas, no podemos seleccionar varios contenidos como hemos hecho hasta ahora, que pudieran tener que ver indirectamente, de forma más o menos clara, con alguna de nuestras cuatro pautas. Únicamente el contenido “Análisis y comprensión del enunciado” puede implicar que dicho enunciado represente alguno de nuestros elementos. Esto no quiere decir que sea imposible trabajar siguiendo dichas pautas, ya que como mostraremos, matemáticas representa también un terreno donde podemos aplicar el método coeducativo. Sin embargo, es decisión del profesional educativo intentar trabajar con este método, ya que lo que plasma el currículum queda muy lejos de impulsar a actuar en favor de la igualdad de género.

Para poder trabajar desde la coeducación en esta materia, se deben tomar los elementos que aparecen en el currículum y darles un enfoque de género. En diversos aprendizajes matemáticos es posible trabajar contenidos de igualdad como, por ejemplo, hacer una tabla de las tareas de casa y quién hacer cada tarea, completarla, y analizar los resultados. También se puede trabajar la estadística, haciendo estadísticas sobre aspectos que afecten a niñas y niños como qué deportes prefiere cada uno, mostrando así que no existen deportes exclusivamente de niñas ni exclusivamente de niños.

6. Educación física

En esta asignatura, el BOE no concreta contenidos, sino criterios de evaluación y estándares de aprendizaje. Por su parte en el BOC sí aparecen concretados los diferentes contenidos, ninguno conectado con nuestros puntos, a pesar de que sería muy apropiado trabajar el primer punto (aprender a mirar), ya que “el deporte, tanto en la antigüedad como en la era moderna, ha sido construido como una exhibición de las cualidades físicas y morales masculinas” (Alfaro, Bengoechea, y Vázquez, 2010, p. 12).

En cuanto a la participación de las mujeres en la enseñanza reglada, en un estudio realizado por Vázquez, Fernández, Ferro, Learreta y Viejo y citado en la Propuesta de Igualdad de Género en Educación Física de Rodríguez y Miraflores (2018) se muestra cómo los profesores y las profesoras atienden más a los chicos que a las chicas en las clases de Educación Física. Por lo tanto, estamos

ante un área que exige especialmente el trato de diversos contenidos que contribuyan a redimir estos comportamientos.

Como hemos comprobado, a algunos de los contenidos existentes a lo largo de las diferentes materias podemos darles un enfoque de género, que concretaremos más adelante. Sin embargo, podemos afirmar que es completamente necesario introducir nuevos contenidos y estándares que estén relacionados directamente con las premisas de nuestra tabla, ya que no se debe dejar a la voluntad individual del maestro trabajar o no con el modelo coeducativo, sino que los contenidos plasmados en el currículo de Educación Primaria, que rige nuestra educación, deben estar explícitamente dirigidos hacia la igualdad. Aun así, es posible que adaptemos nuestras prácticas a los elementos que aparecen en el currículum dándoles un encuadre de género. Por ejemplo, se ha de apostar por los juegos cooperativos en detrimento de los juegos competitivos. De esta forma se pretende que todo el grupo se sienta perteneciente a la actividad y no se discrimine. También, se han de visibilizar los grandes logros de las mujeres deportistas, que normalmente no tienen tanta repercusión como los hombres. Es interesante, además, mostrar al alumnado las discriminaciones que han existido y continúan existiendo en el mundo del deporte, para desarrollar su capacidad de ver la igualdad como algo positivo.

A continuación, se presenta una tabla que recoge lo más relevante de lo expuesto en este apartado. Es un resumen de los matices fundamentales de cada materia en clave de género. En la primera columna se presentan las posibilidades, los aspectos promotores o positivos que juegan a favor de prácticas coeducativas. En la siguiente columna se resaltan los límites o aspectos negativos que obstaculizan la implantación de dichas prácticas. Estas dos columnas se basan en la literalidad del BOE. Finalmente, en la tercera columna se reflejan las posibilidades que podemos detectar en los elementos plasmados en el currículum básico haciendo una lectura más personal. Es decir, esta columna se aleja más de la literalidad, tratando de buscar los puntos fuertes que permiten dar un enfoque de género a las prácticas educativas, además de aportar ejemplos de actividades coeducativas, mostradas anteriormente.

Tabla 3: Resumen de la situación de las diferentes asignaturas del currículum en clave de género

Materia	Situación de la perspectiva de género		
	Promotores/ Aspectos Positivos	Límites / Aspectos negativos	Posibilidades / lectura que se puede hacer del BOE
Ciencias de la Naturaleza	contenido llamado literalmente: La igualdad entre hombres y mujeres. "Identificar, describir y valorar actuaciones, emociones y sentimientos en la vida diaria", y el estándar "Manifiesta conductas de aceptación y respeto a las diferencias entre las personas". podemos percibir que existe un acercamiento a nuestra primera estrategia "aprender a mirar",	en criterios de evaluación y en estándares de aprendizaje evaluables no hace ninguna referencia a este tema. No concreta nada más	Podemos trabajar los elementos mencionados desde una perspectiva feminista, identificando, por ejemplo, en los libros de texto, actuaciones que infravaloren o no reconozcan los logros femeninos. Trabajar la sexualidad y el autoconocimiento 1. <i>Aprender a mirar</i> 4. <i>Analizar con perspectiva de género los materiales</i>
Ciencias Sociales	Fragmento introductorio de la asignatura dota de gran importancia a valores como el respeto y la igualdad. Muy relacionado con "aprender a pensar y a hablar"	En la tabla de contenidos solo aparece en un estándar de aprendizaje el principio de igualdad	proponer actividades enfocadas a dotarles de gran importancia a la vez que fomentamos el espíritu crítico en el alumnado, consiguiendo así nuestro objetivo "aprender a pensar y hablar". Para ello se pueden plantear cuestiones que den lugar a debate 2. <i>Aprender a pensar y hablar</i>
Lengua Castellana y Literatura	No detectados	En la literalidad, no aparece nada que obligue a un maestro o maestra a trabajar	podemos hacer hincapié en, "tener en cuenta a autoras femeninas en los textos que se proponen" y en "aprender a mirar", partiendo de algunos contenidos como Reconocimiento de ideas no explícitas. Crítica de los mensajes y valores transmitidos por un texto sencillo. Conocimiento de los cuentos tradicionales... 3. <i>Tener en cuenta a autoras femeninas en los textos y materiales que se proponen.</i>
Educación Musical	Contenidos como "entender la voz como instrumento y recurso expresivo, partiendo	Ningún contenido actual está contribuyendo a legitimar la igualdad	Partiendo de los contenidos que existen, se les puede mostrar los diferentes géneros musicales

	de la canción y de sus posibilidades para interpretar, crear e improvisar”	directamente. Son poco concretos y superficiales.	fomentando su capacidad crítica con determinados géneros y letras. Se puede además mostrar la música en otras épocas exponiendo referentes femeninos, comúnmente invisibilizados. <i>1. Aprender a mirar</i> <i>3. Tener en cuenta a autoras femeninas en los textos y materiales que se proponen.</i>
Educación Plástica y Visual	“Utilizar recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de internet para obtener información” y “Conocer las manifestaciones artísticas más significativas que forman parte del patrimonio artístico y cultural” pueden ser la palanca para mostrar al alumnado las aportaciones femeninas al mundo del arte.	En la literalidad, no aparece ningún contenido, estándar ni criterio, relacionado con valorar las aportaciones femeninas al mundo del arte.	Partiendo de los citados contenidos, podemos empujar al alumnado a que realice búsquedas que les den a conocer mujeres artistas. Esta situación también llevará a reflexionar sobre la común invisibilización de las mujeres en este ámbito. <i>1. Aprender a mirar</i> <i>3. Tener en cuenta a autoras femeninas en los textos y materiales que se proponen.</i>
Matemáticas	Únicamente “Análisis y comprensión del enunciado” puede dar pie a analizar el androcentrismo en los enunciados.	Es decisión del profesional educativo intentar trabajar con el método coeducativo, ya que lo que plasma el currículum queda muy lejos de impulsar a actuar en favor de la igualdad de género	Dar un enfoque de género. Trabajar la igualdad a través de diversos aprendizajes matemáticos como tablas de tareas de la casa o estadísticas sobre preferencias de niñas y niños respecto a los deportes. Es imprescindible analizar y reflexionar sobre los resultados. También es viable analizar el androcentrismo en los enunciados matemáticos y ser crítico con ellos. <i>1. Aprender a mirar</i> <i>2. Aprender a pensar y a hablar</i> <i>4. Analizar con perspectiva de género los materiales</i>
Educación Física	No detectados	No aparecen contenidos, criterios de evaluación ni	Es posible adaptar las prácticas a los elementos que aparecen en el currículum

		<p>estándares de aprendizaje relacionados con nuestros cuatro puntos, a pesar de tratarse de un área que exige especialmente el trato de diversos contenidos que contribuyan a redimir comportamientos sexistas.</p>	<p>dándoles un encuadre de género. Por ejemplo, apostando por los juegos cooperativos en detrimento de los juegos competitivos. También, se han de visibilizar los grandes logros de las mujeres deportistas. Es interesante, además, mostrar al alumnado las discriminaciones que han existido y continúan existiendo en el mundo del deporte, para desarrollar su capacidad de ver la igualdad como algo positivo.</p> <p><i>2. Aprender a pensar y a hablar</i></p> <p><i>3. Tener en cuenta a autoras femeninas (en este caso deportistas).</i></p>
--	--	--	---

2.2.3. Igualdad en la asignatura “Valores Sociales y Cívicos”

Primeramente, hemos de explicar el origen de esta nueva asignatura. Para adentrarnos en esta situación, vamos a remitirnos al trabajo de Fernández-González y González (2015) que usan como referencia el criterio de la CEDAW. En esta producción se destaca que con la LOMCE se implanta la materia Valores Sociales y Cívicos en detrimento de la anterior asignatura Educación para la Ciudadanía.

Sin embargo, esta nueva materia es mucho más carente que su predecesora en lo que se refiere a igualdad. Mientras que en educación para la ciudadanía se prestaba atención a la igualdad entre mujeres y hombres, abordándola desde situaciones cotidianas, y refiriéndose tanto a la esfera privada como al mundo laboral, en Valores Cívicos y Sociales desaparece esta temática específica.

También cambia la forma de abordar la cuestión, “mientras en 2006 la “identificación de desigualdades” denota un interés reflexivo, en 2014 se hace énfasis en la necesidad abstracta de valorar la equidad” (Fernández-González y González, 2015). Esto demuestra un retroceso ya que la crítica reflexiva es un ejercicio muy valioso para dar consideración a la igualdad en los distintos ámbitos.

Como vemos, educación para la ciudadanía hacía un tratamiento más integral, desde un punto de vista más crítico y más conectado con la realidad. Por el contrario, Valores Sociales y Cívicos plantea un tratamiento más superficial, sin profundizar en las causas o en el tratamiento de errores históricos cometidos hacia las mujeres, por lo que no contribuye a que dichos errores no vuelvan a reproducirse.

Pero, pasando al análisis sin comparaciones de Valores Sociales y Cívicos, podemos decir que en cómputo global es muy apropiada para trabajar con perspectiva de género y profundizar en este ámbito. Una gran parte de los estándares de aprendizaje evaluables están relacionados directa o indirectamente con los valores democráticos de igualdad, respeto, solidaridad, libertad... En esta área, forman parte de los focos principales el respeto de los derechos humanos, la construcción de la identidad personal y la potenciación de relaciones interpersonales enriquecedoras para promover la convivencia. Es por tanto la única asignatura del currículo que tiene contenidos enfocados exclusivamente a trabajar la igualdad de género. Pero ¿en qué medida?

A continuación se muestra una tabla de los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje más directamente relacionados con nuestro sujeto de estudio según los diferentes cursos:

Tabla 4: Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje relacionados con la igualdad en la asignatura "Valores Sociales y Cívicos"

	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
1º	La igualdad de derechos y la no discriminación	2. Reconocer la importancia de la igualdad de derechos y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, aplicándola al análisis del entorno social.	2.1. Presenta mediante imágenes la importancia de garantizar la igualdad de derechos y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. 2.2. Descubre casos cercanos de desigualdad y discriminación.
2º	La igualdad de derechos y la no discriminación	3. Reconocer la importancia de la igualdad de derechos y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia	3.1. Comenta y expone mediante imágenes la importancia de garantizar la igualdad de derechos y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

		personal o social, aplicándola al análisis del entorno social.	3.2. Reconoce y entiende diferentes formas de discriminación: racismo, xenofobia, desigualdad de oportunidades y pobreza. 3.3. Descubre y enjuicia críticamente casos cercanos de desigualdad y discriminación.
3º	La igualdad de derechos y la no discriminación.	5. Comprender la declaración de la igualdad de derechos y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, aplicándola al análisis del entorno social.	5.1. Analiza y explica formas de discriminación: racismo, xenofobia y desigualdad de oportunidades. 5.2. Analiza y explica hechos discriminatorios: maltrato, exclusión de minorías étnicas, reclusión en campos de concentración, el holocausto y la segregación por enfermedad.
4º	La igualdad de derechos y la no discriminación.	5. Comprender y argumentar la declaración de la igualdad de derechos y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, aplicándola a situaciones de la vida diaria.	5.1. Argumenta y expone mediante imágenes la importancia de garantizar la igualdad de derechos y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. 5.2. Descubre y enjuicia críticamente casos de desigualdad y discriminación en situaciones de la vida diaria. 5.3. Detecta prejuicios y analiza conflictos derivados del uso de estereotipos en el contexto escolar.
5º	-Justicia social. -Igualdad de derechos y corresponsabilidad de hombres y mujeres.	2. Comprender el sentido de la responsabilidad social y la justicia social empleando la capacidad de reflexión, síntesis y estructuración. 5. Comprender la correlación entre derechos y deberes, valorando situaciones reales en relación a los derechos del niño y respetando la igualdad de derechos de niños y niñas en el contexto social. 6. Participar activamente en la vida cívica valorando la igualdad de derechos y corresponsabilidad de hombres y mujeres. 7. Comprender y valorar la igualdad de derechos de hombres y mujeres, la corresponsabilidad en las tareas domésticas y el cuidado de la familia, argumentando en base a procesos de reflexión, síntesis y estructuración.	2.1. Razona el sentido de la responsabilidad social y la justicia social. 2.2. Identifica y analiza críticamente desigualdades sociales. 5.3. Expone mediante trabajos de libre creación las conclusiones de su análisis crítico de las diferencias en la asignación de tareas y responsabilidades en la familia y la comunidad escolar en función del sexo. 6.1. Enjuicia críticamente actitudes de falta de respeto a la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres. 6.2. Colabora con personas de otro sexo en diferentes situaciones escolares. 6.3. Realiza diferentes tipos de actividades independientemente de su sexo. 7.1. Expone de forma argumentada la importancia de valorar la igualdad de derechos de hombres y mujeres, la corresponsabilidad en las tareas domésticas y el cuidado de la familia. 7.2. Realiza trabajos de libre creación investigando casos de falta de corresponsabilidad en el cuidado de la familia presentados en los medios de comunicación.

6º	-Justicia social. -Igualdad de derechos y corresponsabilidad de hombres y mujeres	4. Conocer y expresar las notas características de la convivencia democrática y la importancia de los valores cívicos en la sociedad democrática, realizando razonamientos críticos.	4.1. Expresa las notas características de la convivencia democrática. 4.2. Argumenta la importancia de los valores cívicos en la sociedad democrática.
----	--	--	--

Como podemos ver, no es hasta quinto curso que el currículum añade entre sus contenidos una referencia explícita a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Hasta este curso, los contenidos se refieren a la igualdad de derechos y a la no discriminación de modo más general, y abarcando un espectro más amplio (raza, sexo, religión, opinión...).

Podemos afirmar por lo tanto que hay pocos contenidos manifiestamente relacionados con el género (ninguno en los cuatro primeros cursos), sin embargo, hay una amplia lista de contenidos que, a pesar de ello, les podríamos dar de forma sencilla un enfoque de género.

“Construir el estilo personal basándose en la respetabilidad y la dignidad personal. Crear una imagen positiva de sí mismo tomando decisiones meditadas y responsables, basadas en un buen autoconcepto. Estructurar un pensamiento efectivo e independiente empleando las emociones de forma positiva. Utilizar habilidades de escucha y el pensamiento de perspectiva con empatía. Actuar con tolerancia comprendiendo y aceptando las diferencias. Analizar críticamente las consecuencias de los prejuicios sociales, reflexionando sobre los problemas que provocan y su efecto en las personas que los sufren. Comprender el sentido de la responsabilidad social y la justicia social empleando la capacidad de reflexión, síntesis y estructuración. Analizar críticamente la influencia de la publicidad sobre el consumo utilizando las nuevas tecnologías...” (BOE, 2014)

Esto son solo algunos contenidos básicos de la asignatura Valores Sociales y Cívicos a partir de los cuales un maestro puede trabajar la concienciación sobre la necesaria igualdad entre hombres y mujeres. Los componentes de esta asignatura se prestan fácilmente a trabajarse con un enfoque de género cosa que en otras materias no sucede, por lo que sería necesario introducir en ellas nuevos contenidos y criterios con este fin. Esta es la materia del currículum más

relacionada, como su nombre indica, con los valores y la ciudadanía. A pesar de ello es de tipo optativo en los centros públicos del país. Al tratarse de una asignatura de carácter específico, los padres, madres o tutores legales eligen si sus hijos cursan Religión o Valores Sociales y Cívicos.

Según la Conferencia Episcopal Española, el porcentaje de alumnos matriculados en Religión en el curso 2018-2019 en la etapa primaria fue del 55%. Este dato no puede ser contrastado con la cifra oficial del gobierno porque no se ha hecho pública, pero es inequívoco que gran parte del alumnado no asiste a la asignatura Valores Sociales y Cívicos. El porcentaje de alumnos no matriculados en esta asignatura pierde la oportunidad de nutrirse de los contenidos que en ella se trabajan. De aquí surge también la necesidad de tratar la cuestión del género de forma transversal y en todas y cada una de las materias del currículo.

Por lo tanto, la implantación de la LOMCE ha supuesto un retroceso en materia de coeducación reflejado por ejemplo en el carácter optativo de esta asignatura y por dejar de prestar atención prioritaria a la cuestión de género, con menor número de contenidos que en Educación para la ciudadanía. A pesar de ello Valores Sociales y Cívicos es la asignatura del currículum más enfocada a trabajar la igualdad.

Una vez realizado este análisis, podemos suscribir lo que afirmaron Contreras y Trujillo (2014), que estamos ante un “currículum aséptico de género”. Mediante este currículum es complicado conseguir la transformación de la mentalidad del alumnado para alcanzar la verdadera igualdad entre hombres y mujeres. Pero, a pesar de estar ante un currículum tan superficial en clave de género, debemos analizar los materiales educativos ya que estos pueden plasmar, o no, esta misma realidad.

2.3. Análisis de materiales educativos. Resultados.

Hemos repasado las leyes que nos atañen y el currículum formal en clave de género, pero como bien sabemos, estas premisas que figuran en los documentos oficiales se plasman en la realidad educativa mediante distintas herramientas, como son principalmente los materiales educativos. ¿Por qué debemos analizar también este nivel? Aparte de los contenidos marcados por ley, en los libros y

materiales quedan reflejados todo tipo de clichés y estereotipos de género que pueden pasar desapercibidos si no aplicamos un análisis. Por ello, a pesar de que lo que aparece en estos materiales está planificado y ha supuesto una toma de decisiones pedagógicas, debemos estar vigilantes para no promover a través de ellos la desigualdad de género.

Para profundizar en esta área mostraremos algunos resultados obtenidos en investigaciones realizadas con diversos libros de texto de diferentes áreas y niveles. Repasaremos algunos trabajos e investigaciones que han sido realizadas con el fin de analizar las desigualdades de género presentes en los materiales educativos. Nos centraremos en un primer momento en la investigación de Carmen Heredero de Pedro que a su vez ha hecho un análisis de investigaciones previas en este campo, publicado en su libro “Género y Coeducación”. Esta obra revisa investigaciones de Nieves Blanco, Xavier Bonal, Nuria Garreta, Pilar Careaga, Amando López Valero y Joan Swann, algunas de ellas compartidas por el Instituto de la Mujer, y que han sido publicadas desde el año 1987 hasta el 2000.

En primer lugar, Heredero de Pedro sostiene que, tal y como concluyeron los mencionados autores y autoras en diversas investigaciones de este ámbito, los libros de texto que han sido examinados ofrecen solo aquellas acciones, actitudes o comportamientos de los personajes que se consideran “propios” de su sexo consiguiendo únicamente una identificación personal estereotipada y restringida, y prescindiendo de aquellos que puedan romper con dichos estereotipos. Dentro de este equilibrio, el hombre suele ostentar un papel principal, más activo y variado, mientras que la mujer, suele tener una función más pasiva y acotada, restringiéndose comúnmente a las tareas domésticas. A esta misma conclusión llegó la investigación impulsada por el Instituto de la Mujer (2000) que añadió que el papel de las mujeres en los libros suele estar vinculado únicamente al área doméstica y dependiente del hombre (infravalorada) por norma general.

Por otro lado, mostraron que no existe reconocimiento plasmado en los libros hacia las aportaciones que las mujeres han hecho a la historia de la humanidad. El número de mujeres escritoras o científicas que aparece en estos materiales es mínimo.

Otro aspecto de vital importancia que evidencian estos estudios es el uso permanente del lenguaje masculino, bajo el auspicio del genérico del colectivo de hombres, sin hacer referencia específica a las mujeres.

Centrándonos en el documento titulado “La transmisión de los modelos femenino y masculino en los libros de la enseñanza obligatoria” publicado por el Instituto de la Mujer en el año 2000, podemos resaltar varias conclusiones con relación a los libros de texto de educación obligatoria entre los años 1990-2000.

En primer lugar, resalta que, globalmente, la presencia de las mujeres (textos, imágenes, personas célebres...) es de un 33%, frente al 66% de los varones.

Se percibe además que estos libros no tienen en cuenta los cambios sociales producidos con relación a los papeles sociales de los géneros ni recogen lo que las leyes educativas indican en clave de igualdad.

En cuanto a las actividades realizadas, las mujeres son las que cosen, lavan... y las tareas domésticas que realizan los hombres son principalmente reparaciones y arreglos. En referencia a las actividades profesionales, las mujeres aparecen menos en estos contextos y en un espectro más limitado. Si aparecen, lo hacen generalmente en ocupaciones más estereotipadas (profesora, dependienta, actriz, bailarina...)

En cuanto a las características personales según los géneros, generalmente los personajes varones destacan por estar más presentes, ser más protagonistas, estar menos definidos por su apariencia estética, percibir más veces aprobaciones de su comportamiento, tener más arrojo, ingenio o picardía y ser más infractores de normas.

Las mujeres, por su parte, se caracterizan, además de por estar menos presentes, por estar bastante definidas por su apariencia y su edad, tener cualidades como afectividad, sensibilidad, estados positivos de ánimo... además no se les achacan características negativas para aprender y se destaca de ellas comúnmente su naturaleza familiar.

A pesar de que estas observaciones publicadas por el Instituto de la Mujer datan del 2000, Heredero de Pedro (2019) resalta que, en las ediciones de 2007, se observa alguna referencia a la igualdad de los sexos y aparece alguna mujer en

tareas que se salen de los estereotipos, pero son solo excepciones fuera de la norma, ya que, generalmente los contenidos y el conjunto de los libros, continúan en la misma línea que años antes.

En otro análisis de libros de lengua castellana del nivel siguiente a educación primaria, la autora Heredero de Pedro (2019) señala en su análisis que contrariamente a la situación de predominio femenino entre el alumnado de Humanidades y entre el profesorado de Secundaria de este campo, hay más autores (61,29%) que autoras (38.71%). A su vez resalta una desproporción de presencia masculina y femenina en las imágenes que aparecen, siendo mucho mayor la presencia de hombres, lo cual no representa el cuantitativo equilibrio social existente en la realidad.

En esta publicación resalta también que existe una desigualdad según los contextos en los que aparecen representados, ya que a pesar de que la mayoría de las imágenes son neutras, la que no lo son, representan más frecuentemente actividades típicamente masculinas. Las que representan las actividades típicamente femeninas son un 9.09% del total. Otro dato interesante es que los fragmentos narrativos que sirven para análisis lingüísticos o literarios corresponden a una selección androcéntrica, con una autoría masculina muy superior y con varones protagonistas en el 63.87% de los casos (Heredero de Pedro, 2019). En general, todos los libros que fueron analizados mostraban una escasísima autoría de mujeres.

De la misma manera, otra investigación reveló que las representaciones de sujetos femeninos en los libros de algunos cursos son inferiores al 30%, según afirman Terrón y Cobano-Delgado (2009). Resultados similares obtuvo en su investigación Peñalver Pérez (2003), quien manifestó que sólo un 15% de las ilustraciones en los materiales que analizó eran de mujeres.

Podemos pensar que en los últimos años la situación ha cambiado, pero una circunstancia problemática, además de la poca visualización o de la infravaloración del género femenino, es el poco avance que ha tenido lugar en la representación de las mujeres comparándolo con años atrás, siguiendo esta un esquema similar a los años anteriores.

Un trabajo más reciente de investigación realizado por Marta Eulalia Blanco García en 2016, tras comparar libros de 2014/2015 y libros de 20 años antes, concluyó también que no ha habido progreso en la representación de los géneros. La representación cuantitativa es prácticamente igual y la representación cualitativa continúa reproduciendo los tradicionales patrones de división sexual.

Entre los datos concluyentes encontramos que sólo un 27% de figuras corresponden al género femenino por lo que las representaciones de figuras masculinas componen el 73% (Blanco, 2016). Este hecho contribuye a la invisibilización de las mujeres en los materiales todavía hoy en día.

Por otro lado, los hombres aparecen representados en ámbitos variados (cocineros, alcaldes, caballeros, médicos, profesores...) siempre mostrando puestos con responsabilidad o cierto poder en las acciones que realizan, y nunca son representados trabajando en el hogar. Sin embargo, las mujeres suelen aparecer trabajando en el hogar y representan labores bajo los estereotipos tradicionales como dependientas, secretarias o profesoras (Blanco, 2016).

Blanco García también anotó que las mujeres no se suelen definir con nombre propio y en la mayoría de los casos con rasgos indeterminados mientras que los hombres son definidos de manera concreta, con nombre o con un cargo indeterminado (Blanco, 2016).

Todo esto demuestra que los materiales educativos en general no han avanzado al mismo ritmo que lo han hecho las mujeres en la sociedad, que pese a estar presente en la vida pública y privada del país, esto no queda reflejado en los libros de texto de Educación Primaria, quedando el género femenino comúnmente invisibilizado y relegado a un segundo plano.

2.3.1. Representación de la sexualidad en materiales educativos

Un aspecto a tener en cuenta a la hora de analizar los materiales en relación con nuestro tema de estudio es la sexualidad. La etapa de educación primaria no debe estar exenta de contenidos relacionados con la sexualidad y tenemos que plantearla como una forma de comunicarnos con el mundo, fomentando así

mejores maneras de relacionarse en la escuela. Los niños y niñas tienen que conocer su cuerpo, su persona, comprender que hay diferentes maneras de expresarse en la sexualidad... para huir del modelo heteronormativo. Todo esto se ha de trabajar acorde a su edad y ha de verse reflejado en los materiales educativos.

Entre las conclusiones a las que llega Pichardo (2015) en una investigación encontramos que entre los principales motivos de burlas y exclusión entre el alumnado se encuentran ser un chico que parece o se comporta como una chica y ser o parecer gay, lesbiana o bisexual. A su vez, existen chicos que transgreden la masculinidad hegemónica y chicas que rompen con los patrones dominantes de la feminidad, lo cual constituye la primera fuente de discriminación y acoso escolar.

Otro aspecto relevante al que hicieron referencia todos los encuestados es la falta de formación. “La falta de formación específica se convierte en un hándicap que se hace más evidente cuando hay acoso como consecuencia de cuestiones de género o sexualidad, situaciones ante las cuales una parte nada desdeñable del profesorado dice no actuar porque no sabe cómo hacerlo o no se siente con la seguridad suficiente para intervenir” (Pichardo, 2015, p. 100). Debemos centrar esfuerzos por lo tanto en proporcionar al alumnado una formación, que abarque temas como la diversidad de formas de amar y desear y el respeto a todas ellas. Para ello es imprescindible una formación del profesorado, que debe adquirir herramientas necesarias para intervenir en estas situaciones. Igualmente es imprescindible que los materiales educativos visibilicen y defiendan el respeto a la diversidad, evitando desde la infancia problemas futuros.

Para comprobar si esto sucede en los materiales, vamos a apoyarnos en un trabajo publicado en *revista de educación* de las autoras Lucía Pellejero y Blanca Torres (2011).

En consonancia con lo expuesto en el apartado anterior, confirmaron que las imágenes perpetúan los estereotipos, palpable por ejemplo en la asignación de colores según el sexo de los personajes. Otro de los resultados obtenidos más relevantes fue que los libros que fueron analizados en general continuaban

ocultando el cuerpo, por lo que no se acercan a hacer sexuada la educación. Determinados libros no posibilitan la aceptación y el conocimiento de los genitales lo que puede fomentar temores y prejuicios respecto al cuerpo y a la sexualidad.

Una estrategia interesante para romper con los miedos y los mitos sería la comunicación. Sin embargo, en los libros no hay imágenes ni textos donde la gente hable abiertamente sobre sexualidad, perpetuando la falta de dialogo en cualquier ámbito (escuela, familia...). Se potencia así la incomunicación, causa frecuente del mal funcionamiento sexual.

Profundizando en el hecho sexual, los libros no lo reflejan con claridad en ninguno de sus diferentes aspectos como son el sexo, la sexualidad y la erótica. Sin embargo, es perceptible la sexualidad, pero ligada a ignorancias, creencias infundadas, inseguridades o miedos. En lugar de trabajar la sexualidad de forma transversal, se explica desde lo cognitivo, desde una visión individual y "biologicista". En esta misma línea, la afectividad, la comunicación, el placer y la reproducción (funciones de la sexualidad) no aparecen reflejadas con claridad. No se representa la sexualidad humana bien distinguida de la de los animales ni tratada de forma apropiada.

Un apunte importante es que los libros a pesar de ser recientes, no se corresponden con la realidad social actual ya que se omiten referencias a la diversidad de familias; tampoco se hace ninguna alusión a las diferentes maneras de reproducción. La invisibilización de las diversas formas familiares es una lacra en el sistema educativo que, a pesar de acoger cada vez a más niños provenientes de distintos tipos de familias, como vemos, no adapta sus materiales para su normalización.

Algo muy relevante y negativo, es que se omiten en todos los libros de texto las conductas homosexuales. Una vez más los materiales educativos no avanzan conforme a los tiempos que vivimos y no ofrecen una formación completa y de calidad. La omisión de la homosexualidad no es una excepción, sino que, por ejemplo, la existencia del transgénero, que puede igualmente atañer al alumnado, no aparece en los materiales ni se le da la importancia que tiene, pudiendo afectar de forma dañina a los pupilos.

Sin embargo, a pesar de que como vemos, los materiales no están realmente actualizados en el ámbito de la igualdad de género y requieren un enfoque feminista de forma urgente, existen algunos materiales y herramientas dirigidos a implantar la coeducación y educar a través de la igualdad. Veremos algunos ejemplos de estos en el siguiente apartado.

CAPITULO III: Coeducación y herramientas para implantarla en las aulas.

En este apartado pretendemos probar que sí existen alternativas realmente interesantes con gran peso coeducativo para poner en práctica. Para empezar, mostraremos algunos ejemplos de cómo trabajar en las diferentes materias a través del análisis de materiales educativos que han sido creados para suprimir los estereotipos ligados a ambos sexos, reconocer el trabajo de las mujeres a lo largo de la historia, dar a conocer y respetar las distintas preferencias sexuales... en definitiva, para reforzar la igualdad de género. Después, nos vamos a focalizar en los proyectos coeducativos, por su carácter transversal e integral, características idóneas para trabajar la coeducación en las escuelas.

Respecto a la materia Lengua Castellana y Literatura, podemos decir que la literatura ejerce un papel muy importante en la elaboración de modelos de comportamiento, de comprensión de situaciones sociales, personales y familiares (Ayuntamiento de Santander, 2002). Debemos aprovechar esta eficacia para seleccionar aquellas historias que mejor puedan contribuir en una socialización basada en la igualdad. Ejemplos de libros que rompen con los estereotipos ligados a niños y niñas, y que tratan sus contenidos desde una visión basada en la igualdad son: “SuperLola”, “Lalo el príncipe rosa”, “Oliver Button es una niña”, “Una chica llamada Francisco”, “La princesa peleona”... Además, como maestros podemos proponer ejercicios del tipo “realizar una redacción y posteriormente analizar cómo se ha utilizado el lenguaje, especialmente referido a los protagonistas” o “Completa estas profesiones cuando creas que es necesario: profesor / médico / butanero / bombero / agricultor...” (Ayuntamiento de Santander, 2002). De esta forma se analiza el lenguaje y se trabaja para su modificación, pretendiendo hacer uso del lenguaje no sexista.

Como se sugiere en la Guía de Coeducación para Profesorado, en matemáticas “un aspecto a tener en cuenta es el androcentrismo en la ciencia, dando la sensación de que las mujeres históricamente no salieron de la cocina y que los grandes descubrimientos y progresos son exclusivamente masculinos” (Guía de Coeducación para Profesorado de Primaria, 2002, p. 21). Tradicionalmente, siempre ha existido una separación de las chicas de todo aquello relacionado

con lo científico. Un ejercicio interesante por lo tanto es señalar e incorporar la contribución de las mujeres en el avance y desarrollo de matemáticas. Otra actividad más práctica consiste en realizar un cuadro comparativo de quién suele realizar las diferentes actividades del hogar y después, el maestro o la maestra planteará preguntas que inviten a la reflexión sobre la igualdad. También podemos revisar los ejercicios que aparecen en el libro de texto de matemáticas y reformular todos aquellos que planteen situaciones estereotipadas.

Referente a Ciencias sociales y Ciencias de la Naturaleza, es sugestivo plantear actividades en las que se señalen a mujeres que fueron sistemáticamente olvidadas frente a otros varones que realizaron descubrimientos similares o menos importantes que ellas. En este campo también entra el tratamiento educativo que posibilite el desarrollo sexual libre y responsable. La mencionada guía sostiene que el medio se conoce en la medida en que cada persona lo vive, se siente afectado por él y cuando siente la capacidad de utilizar este medio, de transformarlo, de decidir sobre él y de proyectarse en él. Hemos de tratar por lo tanto que entiendan el medio como un ámbito que tienen que respetar y ser respetados. Por ello, la educación sexual es muy apropiada en estas materias.

En estrecha relación con estas asignaturas encontramos aquellos materiales educativos que posibilitan que, desde primaria, las niñas puedan tener más interés en asuntos científicos. Por ejemplo, un material que da pie a que las niñas tengan referentes en el mundo de la ciencia es una obra realizada por el Instituto de Ciencias Matemáticas llamada "Mi científica favorita". Este libro recoge la vida y obra de numerosas científicas y, además, expone trabajos sobre las mismas realizados por el propio alumnado de casi una veintena de centros educativos. En esta misma línea, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, es cada vez más común realizar talleres y actividades en los centros conmemorando esta jornada. En estos talleres, impulsados por los propios centros, o por entidades ajenas como universidades u organizaciones gubernamentales, los alumnos y alumnas conocen mediante juegos, creación de murales, charlas formativas, o cuentos, a numerosas mujeres que han hecho aportaciones al mundo de la ciencia a lo largo de la historia. Para trabajar la coeducación en estas materias es muy importante la

recuperación de figuras históricas, en este caso mujeres que, a pesar de no haber sido reconocidas a lo largo de los años, han hecho aportes significativos y cruciales a la ciencia. De este modo las alumnas pueden tener referentes en el ámbito científico, alentando así que se sientan válidas y útiles en cualquier contexto.

La asignatura Educación Física se basa en el movimiento y en el cuerpo como ejes básicos, tratándose mediante el uso de técnicas lúdicas, expresivas y comunicativas. Para dar un cambio de perspectiva a esta asignatura la Guía de Coeducación para el Profesorado de Primaria (2002) propone transformar los juegos competitivos en no competitivos. Por ejemplo, en el juego de las sillas, permitiríamos que más de un niño se pueda sentar, fomentando el trabajo en equipo y la ayuda. En deportes como el fútbol o balonmano, quien marca gol se pasa a la portería del equipo contrario. Adaptándolo a voleibol y balonmano, quien pase la pelota por encima de la red cambia de equipo. El juego se gana si conseguimos que los dos equipos intercambien sus posiciones, siendo un trabajo más colaborativo y menos competitivo. También en esta parcela de la educación es conveniente introducir deportistas mujeres para darles visibilidad, y dar a conocer referentes femeninos en el mundo del deporte.

En cuanto al área de Educación Artística, podemos decir que es fundamental para el desarrollo personal ya que hace posible la expresión a través del arte, junto con la comunicación de ideas, experiencias y sentimientos. En la práctica, las recomendaciones de la Guía de Coeducación Para el Profesorado de Primaria (2002), son: realizar actividades artísticas de forma cooperativa, conocer los medios de comunicación en los que existen o coexisten la imagen y el sonido y lograr que los niños y niñas tengan confianza en sus propias elaboraciones artísticas. En el área de plástica podemos proponer actividades para que los pupilos reflexionen sobre cómo se usan las imágenes sexistas en los medios de comunicación (fotografías de periódicos y revistas) y vean en qué medida están formando estereotipos. En cuanto al área de música, un ejercicio puede consistir en relacionar mujeres compositoras con la época que les corresponde. También podemos fomentar el espíritu crítico en el alumnado con diversos géneros musicales o actitudes que rodean al ámbito de la música,

además de condenar las desigualdades entre hombres y mujeres en la industria musical.

Esto son tan solo algunos ejemplos concretos de las múltiples actividades que podemos realizar en las diferentes materias para jugar en favor de la igualdad. Sin embargo, es incluso más interesante trabajar la igualdad de género de forma transversal. Una fantástica opción para llevar esto a cabo, es a través de proyectos de centro, que son una posibilidad para avanzar en la coeducación.

Podemos nombrar en primer lugar el Proyecto Plurales impulsado por el Instituto de la Mujer. Tiene como objetivo la contribución a la implantación de un modelo escolar para la igualdad, mediante el desarrollo de objetivos específicos como “conocer la realidad de la educación para la igualdad en el sistema educativo”, “identificar buenas prácticas en Europa”, “diseñar directrices de educación en igualdad”, etc. Consta de cuatro fases: diagnóstico, diseño de los modelos de intervención, evaluación y seguimiento y divulgación de los resultados. Implica además un periodo de formación del profesorado en la materia pertinente.

El proyecto consta de actividades puntuales y actividades transversales. Las actividades puntuales tienen un carácter efímero, y se refiere a la celebración de días señalados (8 de marzo, Día del Libro, etc.), y a aquellas como gymkanas coeducativas, charlas o talleres, que no se alargan en el tiempo. Las actividades transversales, por su parte, tienen como objetivo la integración de la perspectiva de género y el principio de igualdad en todos los ámbitos del centro. Se trata de educar introduciendo en todas las actuaciones y enseñanzas actividades que compensen la tradicional inferioridad de las mujeres respecto de los hombres (Proyecto Plurales, Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, 2014). Ejemplos de estas actividades son las relacionadas con la eliminación de estereotipos y roles de género, como visionado de películas, lectura de cuentos, análisis de anuncios publicitarios, talleres lingüísticos, o análisis de la situación de las mujeres en el mundo laboral, partiendo de diferentes profesiones. Todo ello, con su posterior meditación y reflexión. También incluye actividades relacionadas con otros ámbitos de la igualdad, como las dirigidas a la sensibilización del alumnado con el lenguaje no sexista, a través de actividades del tipo: cambiar la cartelería y las comunicaciones escritas del centro,

explicaciones sobre el lenguaje no sexista, y fomentar el uso del lenguaje coeducativo en el centro. Cabe mencionar también aquellas actividades transversales que se recogen en la guía, dirigidas a valorar el equilibrio entre hombres y mujeres (y niños y niñas) en espacios y tiempos, como la distribución equilibrada del patio del recreo, valorar la importancia de las tareas de cuidado, reflexionar sobre el reparto desigual de tareas en una familia, o el visionado de películas como “Quiero ser como BeckHam”. además, en relación con la línea estratégica “materiales didácticos no sexistas” se plantean actividades como la introducción de mujeres artistas relevantes en los trabajos, el descubrimiento de la situación de las mujeres en el siglo XIX y la profundización en escritoras de ese periodo, la reflexión sobre por qué hay tan pocas productoras musicales mujeres o la introducción de la perspectiva de género en el tratamiento de las profesiones.

Este enriquecedor proyecto se llevó a cabo en sus diferentes formas en distintos centros de España y de Europa, que lo implantaron a lo largo de un año académico y discutieron los resultados en varios seminarios. Calificaron el proyecto como “un éxito”. Una representante de un centro de Zaragoza afirmaba “es una oportunidad de descubrir, visibilizar, sensibilizar y actuar”. En su caso, comentó el “gran trabajo llevado a cabo para cambiar la documentación del centro de lenguaje sexista a no sexista” y “la potente herramienta que supone el cine para transmitir valores de igualdad, la celebración de gimkanas, exposiciones, jornadas de orientación profesional, actividades encaminadas a la inserción de mujeres gitanas, etc.” (Acta del Seminario Educación en Igualdad, 2015, p. 8).

En esta misma línea, encontramos el programa SKOLAE. Se trata de un programa que se desarrolla actualmente en la comunidad de Navarra en todas las etapas educativas anteriores a la universidad. Lo que se propone en este programa es “analizar, corregir y compensar actitudes y comportamientos que no conducen a la igualdad, además de mostrar e identificar aquellas actitudes y comportamientos que nos ayudarán a conseguirla”.

SKOLAE se estructura en torno al derecho fundamental a la igualdad; a su vez trabaja numerosos valores y, como vemos, desarrolla el modelo de escuela

coeducativa. El itinerario que sigue está dirigido a trabajarse alrededor de cuatro grandes aprendizajes, conectados con importantes competencias, las cuales integran a su vez la competencia general de vivir en igualdad. Estos cuatro ejes son: crítica y responsabilidad frente a la desigualdad; autonomía e independencia personal; liderazgo, empoderamiento y participación social; sexualidad y buen trato. Para llevarse a cabo de manera satisfactoria cuenta con formación permanente del profesorado y con estrategias de formación y de apoyo a las familias.

En relación al primer eje, crítica y responsabilidad frente a la desigualdad, se resaltan contenidos a trabajar como la brecha salarial, la sobrecarga de trabajo en las mujeres, la orientación académica y expectativas laborales marcadas por el género, la conciliación familiar y laboral desequilibrada, las ideas de masculinidad que llevan a los hombres a no asumir sus propias emociones, y las ideas de feminidad que llevan a las mujeres a aceptar roles sumisos.

En el segundo eje, autonomía e independencia personal, se pretende erradicar las ideas erróneas que pueden asumir los estudiantes ante situaciones que se dan, por ejemplo, cuando en las familias no hay corresponsabilidad doméstica, ya que aprenden que las tareas de cuidado son de mujeres. Cuando en los libros las imágenes de deporte y aventura están protagonizadas por hombres, ya que aprenden que son actividades de varones. Cuando en los folletos los juguetes ven los de niñas en torno a cuestiones de belleza, tareas domésticas y de cuidado, ya que aprenden que eso es para ellas y los coches y la tecnología para ellos. Cuando se nombra a varones al estudiar el conocimiento científico, ya que aprenden que la ciencia es masculina...

Respecto al tercer eje, liderazgo, empoderamiento y participación social, las actividades se enfocan a trabajar la educación emocional, las habilidades comunicativas, el desarrollo de la empatía, la presentación de referentes de mujeres libres y empoderadas, y la creación de equipos de trabajo diversos.

Finalmente, en el cuarto eje, sexualidad y buen trato, se trata abordar la educación afectivo-sexual, que implica entender la sexualidad como una dimensión fundamental de nuestra vida, incorporar los afectos como eje

transversal de la sexualidad, atender a la diversidad sexual, la diversidad de género y la diversidad familiar, concebir el cuerpo como espacio de libertad, libre de cánones de belleza, vivir la sexualidad de manera positiva, y construir relaciones desde el respeto.

En definitiva, SKOLAE propone objetivos y actividades para los ámbitos personal, relacional y social, entendiendo la educación desde un enfoque global y poniendo especial atención al trabajo de la igualdad.

Por otro lado, en la página web de la Asociación CLAVICO (Claustro Virtual de Coeducación) encontramos a nuestra disposición numerosos recursos (actividades coeducativas, juegos, talleres coeducativos, congresos...) que nos pueden ser útiles y podemos aprovechar como maestros. Esta asociación ha creado varias revistas, disponibles en formato digital. En estas revistas se dan a conocer biografías de personas comprometidas con la igualdad, testimonios, noticias informativas relacionadas con este ámbito, entrevistas, estudios, y las conclusiones alcanzadas tras las celebraciones de sus congresos de coeducación. Estos congresos dan a conocer y muestran su apoyo a programas coeducativos, como el mencionado SKOLAE. Además, una parte muy interesante es que se pone a disposición de todo lector algunas recomendaciones, como documentales o libros dirigidos a formar en igualdad y facilitar su aplicación en el aula. La asociación CLAVICO es, por lo tanto, una asociación que da cabida a todas las personas interesadas en la educación para la igualdad, y difunde proyectos, ideas, y recursos comprometidos con la igualdad de género. Es notorio su compromiso con esta causa, proyectando en una de sus revistas que “la coeducación pone el foco en la política de los cuidados, en el ecofeminismo llevado al aula para un mundo sostenible, en la forma de entender las relaciones afectivo-sexuales, en la representación simbólica y en las artes plásticas, en el imaginario colectivo, en la ruptura de estereotipos, en la sororidad, en la búsqueda de alianzas con la Comunidad Escolar en su conjunto, en el empoderamiento de las alumnas, en el análisis de una nueva masculinidad que se “pone las gafas moradas”, en el reconocimiento de las distintas y diversas identidades sexuales, en el optimismo porque seguimos reivindicando la coeducación a pesar de las eternas resistencias

conservadoras porque tenemos la tarea de conseguir entre todas y todos un mundo amable” (Revista Digital CLAVICO, 2019, p. 18).

Cabe mencionar otro proyecto, impulsado por la Junta de Andalucía, llamado La Tribu de Igu. Se trata de un proyecto coeducativo de sensibilización social y prevención de la violencia de género. “Igu” es un monstruo que se fue creando en una tribu que quiso romper con lo establecido y construir una nueva realidad basada en el amor y la igualdad. Él, a pesar de sus debilidades, muestra gran valentía luchando contra prejuicios y miedos con el fin de llevar lejos su mensaje de igualdad y tolerancia. Este proyecto trata de que los alumnos y las alumnas formen parte de su tribu, que ofrece una alternativa “llena de colores, opciones y alas para ser lo que queráis ser” (Instituto andaluz de la mujer, Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, 2017). El objetivo de los miembros de la tribu, es decir, el alumnado, liderado por Igu, trabaje en equipo para conseguir “el tesoro de la igualdad”, su objetivo común. Para ello, deben realizar un largo recorrido a través de un “mapa del tesoro”. Deben ir superando obstáculos como “Los espejismos de la igualdad”, “Las pirañas de los estereotipos”, “La trampa del amor romántico”, “La cueva de la violencia” ... cada vez que lleguen a un obstáculo trabajaran sobre él, analizaran situaciones de la vida cotidiana, intercambiaran experiencias y lograrán superarlo ayudándose de herramientas que superan estos obstáculos, como son el respeto, la tolerancia, la libertad, la diversidad... El maestro o la maestra, se ayudará de herramientas como videos, canciones, memes o textos para presentar al alumnado cada obstáculo relacionado con la desigualdad de género en profundidad. Al acabar este recorrido, el alumnado habrá ido formándose en materia de género, y en relación con diversos aspectos de esta como son la violencia de género, los estereotipos, el sexismo, el amor romántico o la discriminación. En definitiva, este proyecto de sensibilización es muy apropiado para trabajar con el alumnado de forma coeducativa.

Estos proyectos coeducativos que, cada vez más, vemos integrados en las aulas de Educación Primaria, juegan un papel transformador. Mediante estos proyectos, podemos abordar el tema de la igualdad de género de forma transversal, involucrando múltiples contenidos, y abordando numerosas tareas

enfocadas a la implantación de la igualdad de género en las aulas y la no-discriminación. Además, no se limitan a condenar las desigualdades, sino que pretenden cultivar en el alumnado un carácter crítico y un imprescindible cambio de mentalidad.

Como hemos visto, existen materiales y proyectos que se apoyan y fundamentan en la filosofía coeducativa. A continuación, se expone la tabla que resume en qué medida las herramientas expuestas en este apartado van cumpliendo las pautas de nuestra tabla de referencia.

Tabla 5: Resumen aspectos favorables en materia de igualdad de diferentes proyectos y actividades

IDENTIFICADORES PARA INTRODUCIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	ÁREAS	PROYECTOS
<p>1. Aprender a mirar. Desarrollar la capacidad para ver, reconocer la desigualdad.</p>	<p>Analizar cómo se utiliza el lenguaje, referido a los protagonistas o completar profesiones. De esta forma se analiza el sexismo en el lenguaje y se trabaja para su modificación.</p> <p>Realizar cuadro comparativo de quién suele realizar las diferentes actividades del hogar.</p> <p>Revisar los ejercicios que aparecen en el libro de texto de matemáticas y reformular todos aquellos que planteen situaciones estereotipadas.</p> <p>Fomentar el espíritu crítico en el alumnado con diversos géneros musicales y/o actitudes que rodean al ámbito de la música.</p>	<p>Plurales: Criticar y eliminar los estereotipos y roles de género, mediante visionado de películas, lectura de cuentos, análisis de anuncios publicitarios, talleres lingüísticos, o análisis de la situación de la mujer en el mundo laboral. Posterior meditación y reflexión.</p> <p>SKOLAE: analizar, corregir y compensar actitudes y comportamientos que no conducen a la igualdad.</p> <p>Contenidos a trabajar como la brecha salarial, la sobrecarga de trabajo en las mujeres, la orientación académica y expectativas laborales marcadas por el género, la conciliación familiar y laboral desequilibrada, las ideas de masculinidad que llevan a los hombres a no asumir sus propias emociones, y las ideas de feminidad que llevan a las mujeres a aceptar roles sumisos.</p>

		IGU: formación en materia de género, y en relación con diversos aspectos de esta como son la violencia de género, los estereotipos, el sexismo, el amor romántico o la discriminación.
2. Aprender a creer en la igualdad. Desarrollar la capacidad de pensar y hablar en términos positivos y constructivos sobre igualdad y compartirlo con los demás. Aprender a pensar y a hablar.	<p>Valorar el trabajo doméstico y fomentar el reparto igualitario de tareas.</p> <p>Conmemoración de fechas como el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.</p> <p>Posibilitar el desarrollo sexual libre y responsable. Entender el medio como un ámbito en el que respetar y ser respetado.</p> <p>Sustituir los juegos competitivos por los juegos no competitivos.</p> <p>Realizar actividades artísticas de forma cooperativa.</p> <p>Hacer que los niños y niñas tengan confianza en sus propias elaboraciones artísticas.</p>	<p>Plurales: Repartir de forma equilibrada del patio del recreo, valorar la importancia de las tareas de cuidado, reflexionar sobre el reparto desigual de tareas en una familia. Visionado de películas como “Quiero ser como BeckHam”.</p> <p>SKOLAE: mostrar e identificar aquellas actitudes y comportamientos que nos ayudarán a conseguir la igualdad. Trabajar la educación emocional, las habilidades comunicativas, el desarrollo de la empatía.</p> <p>Concebir el cuerpo como espacio de libertad, libre de cánones de belleza, vivir la sexualidad de manera positiva, y construir relaciones desde el respeto.</p> <p>IGU: Puesta en práctica de valores como el respeto, la tolerancia, la libertad, la diversidad...</p>
3. Tener en cuenta a autoras femeninas en los textos y materiales que se proponen.	<p>Señalar e incorporar la contribución de las mujeres en el avance y desarrollo de matemáticas.</p> <p>Plantear actividades que señalen a mujeres que realizaron aportes significativos al mundo de la ciencia, posibilitando que las niñas puedan tener interés en asuntos científicos. (Mi Científica Favorita).</p> <p>Recuperar de figuras históricas.</p>	<p>Plurales: introducción de mujeres artistas relevantes en los trabajos, el descubrimiento de la situación de la mujer en el siglo XIX y la profundización en escritoras de ese periodo. Reflexión sobre por qué hay tan pocas productoras musicales.</p> <p>SKOLAE: presentación de referentes de mujeres libres y empoderadas.</p>

	<p>Dar visibilidad a deportistas mujeres, dar a conocer referentes femeninos en el mundo del deporte.</p> <p>Relacionar mujeres compositoras con la época que les corresponde.</p>	
<p>4. Analizar con perspectiva de género los libros de texto y otros materiales educativos utilizados. Detectar en qué medida se condenan las desigualdades.</p>	<p>Uso de libros que rompen con los estereotipos ligados a niños y niñas (“SuperLola”, “Lalo el príncipe rosa”, “Oliver Button es una niña”, “Una chica llamada Francisco” ...)</p> <p>Proponer actividades para reflexionar sobre cómo se usan las imágenes sexistas en los medios de comunicación y ver en qué medida están formando estereotipos.</p> <p>Condenar las desigualdades entre hombres y mujeres en la industria musical.</p>	<p>Plurales: cambiar la cartelería y las comunicaciones escritas del centro, explicaciones sobre el lenguaje no sexista, y fomentar el uso del lenguaje coeducativo en el centro.</p> <p>Uso de materiales didácticos no sexistas.</p> <p>SKOLAE: erradicar las ideas erróneas que pueden asumir los estudiantes ante situaciones que se dan, por ejemplo, cuando en las familias no hay corresponsabilidad doméstica, cuando en los libros las imágenes de deporte y aventura están protagonizadas por hombres, cuando en los folletos los juguetes ven los de niñas en torno a cuestiones de belleza, tareas domésticas y de cuidado, cuando se nombra a varones al estudiar el conocimiento científico...</p> <p>IGU: análisis de situaciones de desigualdad en la cotidianidad.</p>

Conclusión

La escuela es hoy en día una entidad en la que se continúa reproduciendo el sexismo de diversas formas y limitando tanto a hombres como a mujeres. A lo largo de este análisis, que gira en torno a en qué medida la filosofía coeducativa está presente en las aulas, hemos llegado a varios hallazgos fundamentales. Lo hemos hecho conjugando a la vez tres niveles de análisis, siendo estos: análisis de leyes, tanto del mundo de la educación como de la sociedad en general; análisis del currículo básico de Educación Primaria; y análisis de materiales educativos. A su vez, hemos creado una plantilla de observación en base a la cual hemos identificado las carencias o los aspectos positivos en clave de género.

Con ello, podemos concluir, en primer lugar, que las leyes educativas no apuestan con la firmeza que deberían por la educación en igualdad. Si bien es cierto que las leyes autonómicas y nacionales de igualdad sí que apuestan por una educación igualitaria y por la escuela como promotora de la igualdad, la LOMCE, la Ley de Educación más actual, no defiende firmemente una educación de carácter feminista e igualitario.

En segundo lugar, el currículo básico de esta etapa educativa no obliga a trabajar suficientemente en materia de igualdad: apenas tiene contenidos relacionados con la igualdad a lo largo de todos los cursos, aunque existen contenidos de diferentes materias a los que se les puede dar un encuadre de género. Sin embargo, podemos afirmar que es completamente necesario introducir nuevos estándares y contenidos que estén directamente relacionados con el enfoque de género en la enseñanza de las distintas asignaturas. Se debe evitar dejar a la voluntad individual del maestro o la maestra trabajar o no con el modelo coeducativo, sino que los contenidos plasmados en el currículo de Educación Primaria, que rige nuestra educación, deben estar explícitamente dirigidos hacia el tratamiento de la igualdad. Como hemos visto, desde la implantación de la LOMCE, que conllevó la eliminación de Educación para la Ciudadanía, únicamente la asignatura optativa Valores Sociales y Cívicos, se centra más en este asunto, aunque de manera superficial.

Respecto al tercer nivel de análisis, los materiales educativos, hemos comprobado que, igualmente, la mayoría de los materiales utilizados en las aulas no contribuyen a motivar un cambio de mentalidad dirigido a la igualdad, sino que continúan transmitiendo estereotipos sexistas e invisibilizando el papel de las mujeres. Los materiales no están actualizados en este ámbito, no dan a conocer las diferentes sexualidades, no muestran las aportaciones femeninas al mundo de la ciencia o de las artes, no incluyen referentes femeninos, no valoran el trabajo doméstico, etc. Por ello, los materiales educativos requieren un enfoque feminista.

En relación con esto, en el último capítulo hemos probado que sí existen materiales, metodologías y proyectos que apuestan por una educación que forme en materia de igualdad, que resalte el papel de las mujeres, que forme en el ámbito afectivo-sexual... En definitiva, existen opciones educativas que sí abordan la igualdad de género de forma transversal, que pretenden cultivar en el alumnado un cambio de mentalidad enfocado a la libertad individual y a la no-discriminación.

Para contrarrestar los aspectos que no juegan a favor de la igualdad, deben actualizarse al ritmo que requiere la realidad social tanto las leyes, como el currículum básico, como los materiales educativos. Debemos apostar por un modelo coeducativo, ya que la escuela debe acometer acciones que compensen la desigualdad de género.

En conclusión, coeducar es trabajar para que los niños y las niñas se desarrollen de forma más feliz, es que el alumnado reciba enseñanzas libres de estereotipos sexistas, es ofrecerles la capacidad de disfrutar de un mayor grado de autonomía, independencia, capacidad crítica y libertad. Únicamente mediante la filosofía coeducativa, los maestros y las maestras pueden enriquecer la educación del alumnado, ofreciéndole un desarrollo integral y de calidad.

Referencias bibliográficas

ACNUR (2018). ¿Qué es la desigualdad, qué tipos existen y qué consecuencias tiene? Comité Español ACNUR. Recuperado el 10 de febrero de <https://eacnur.org/blog/que-es-desigualdad-que-tipos-existen-y-que-consecuencias-tiene>

Alfaro, E., Bengoechea, M., y Vázquez, B. (2010). *Hablamos de deporte en femenino y masculino* (p. 12). Madrid: Instituto de la Mujer.

Aristizábal, P., Gómez-Pintado, A., Ugalde, A. I. y Lasarte, G. (2018). La mirada coeducativa en la formación del profesorado. *Revista Complutense de Educación*, 29 (1), 79-95. Recuperado el 2 de mayo de 2020 de <https://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/view/52031>

Asociación CLAVICO, Claustro Virtual de Coeducación (2019). CLAVICO Revista Digital, 00.

Ayuntamiento de Santander (2002). *Guía de Coeducación para el Profesorado de Primaria*. Academia Códice.

Blanco, N. (2007). *Coeducar es preparar para la libertad*. Educación y género, Andalucía educativa., 64, p. 24-27. Recuperado el 2 de mayo de <https://redined.mecd.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/153/00120123000019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Blanco, N. (2000). Mujeres y hombres para el siglo XXI: El sexismo en los libros de texto. En *El Harén pedagógico: perspectiva de género en la organización escolar* (pp. 119-148). Graó.

Blanco, M. E. (2016). *Representaciones y expresiones de género en los libros de texto de educación primaria. Estudio comparativo de los cursos lectivos 1994/1995-2014/2015*. Universidad Complutense de Madrid.

Calero, M^a. Á. (1999). Misoginia y androcentrismo en la lengua española. En *Sexismo lingüístico. Análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje* (pp. 87-142) Madrid: Narcea.

Calvo, A., García, M., Susinos, T. (Eds.) (2008). *Las mujeres cambian la educación*. Madrid: Narcea.

Caballé, A. (2013). *El feminismo en España. La lenta conquista de un derecho*. Madrid: Cátedra.

Conferencia Episcopal Española (2019). *Más de 3.300.000 alumnos eligen la asignatura de Religión*. Nota de prensa.

Contreras, P. y Trujillo, M. (2014). Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia. En *Coeducación para la equidad: a propósito del corpus curricular de la educación chilena. Análisis desde una perspectiva de género* (pp. 29-49).

Espinar Ruiz, Eva (2006). Imágenes y estereotipos de género en la programación y en la publicidad infantil. Análisis cuantitativo (p. 9). *Revista Latina de Comunicación Social*, 61. La Laguna (Tenerife). Recuperado el 20 de marzo de 2020 de <https://www.redalyc.org/pdf/819/81996114.pdf>

Fernández-González, N. González, N. (2015). La LOMCE a la luz de la CEDAW. Un análisis de la coeducación en la última reforma educativa. *JOURNAL OF SUPRANATIONAL POLICIES OF EDUCATION*, 3, 242-263. Recuperado el 30 de abril de 2020 de <https://revistas.uam.es/jospoe/article/view/5650>

García-Pérez, R., Rebollo, M. Á., Vega, L., Barragán-Sánchez, R., Buzón, O., & Piedra, J. (2011). El patriarcado no es transparente: competencias del profesorado para reconocer desigualdad. *Cultura y Educación*, 23(3), 385-397.

Recuperado el 7 de marzo de 2020 de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3737951>

González, T. (2009). Dios, patria y hogar. La trilogía en la educación de las mujeres. *Hispania Sacra*, LXVI 133, 337-363. Recuperado el 15 de febrero de 2020 de <http://hispaniasacra.revistas.csic.es/index.php/hispaniasacra/article/view/388>

Herederero de Pedro, C. (2019). La transmisión del género en la escuela de hoy. En *Género y Coeducación*. Madrid: Ediciones Morata, S. L.

Hernando, Almudena (2003). Poder, individualidad e identidad de género femenina. En *¿Desean las mujeres el poder?* pp. 71-136. Minerva Ediciones.

Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (2017). *Proyecto La Tribu de Igu*. Junta de Andalucía. Recuperado el 10 de abril de 2020 de http://www.juntadeandalucia.es/iamimages/FONDO_DOCUMENTAL/COEDUCACION/Dossier_presentacionIGU.pdf

Instituto de la Mujer (2000). *La transmisión de los modelos femenino y masculino en los libros de la enseñanza obligatoria*. Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.

Instituto de la Mujer (2016). *Diccionario Online de Coeducación*. Instituto de la Mujer, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Madrid. Recuperado el 8 de mayo de 2020 de http://www.educatolerancia.com/wp-content/uploads/2016/12/DiccionarioONLINE_DE_COEDUCACION-.pdf.pdf

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (2016). Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia física por parte de cualquier pareja a lo largo de su vida según grupo de edad. Recuperado el 24 de marzo

<http://www.inmujer.gob.es/MujerCifras/Violencia/Macroencuestas.htm>

Liceras, Á. (2005). Medios de comunicación de masas, educación informal y aprendizajes sociales. *ÍBER. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, 46, 109-124. Recuperado el 4 de febrero de 2020 de http://www.ub.edu/histodidactica/images/documentos/pdf/medios_comunicacion_masas_educacion_informal_aprendizajes_sociales.pdf

Lucini, F. G. (1994). *Temas transversales y educación en valores*. Grupo Anaya.

Molina, D., Torrivilla, I., Sánchez, Y., (2011). Significado de la educación sexual en un contexto de diversidad de Venezuela. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 9 (1), 421. Recuperado el 9 de febrero de 2020 de <https://www.redalyc.org/pdf/2931/293122834019.pdf>

Moreno, A. (1986) *El Arquetipo Viril protagonista de la historia. Ejercicio de lectura no androcéntrica*. Barcelona: Ediciones LaSal.

Pascual Fernández, A. (2016). Sobre el mito del amor romántico. Amores cinematográficos y educación. *DEDICA. REVISTA DE EDUCAÇÃO E HUMANIDADES*, 10, 63-78. Recuperado el 13 de marzo de 2020 de http://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/41940/PascualFernandez_AmorCine.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pellejero, L., Torres, B., (2009). La educación de la sexualidad: el sexo y el género en los libros de texto de Educación Primaria. *Revista de Educación*. 354, 399-427. Recuperado el 7 de abril de 2020 de http://www.revistaeducacion.educacion.es/re354/re354_16.pdf

Peñalver, R. (2003). *¿Qué quieres enseñar? Un libro sexista enseña la mitad*. Murcia: Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Pichardo, J.I., Destéfano, M. (eds.) (2015). *Diversidad sexual y convivencia: una oportunidad educativa*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid

Rebollo, M. Á. (2013). La innovación educativa con perspectiva de género. Retos y desafíos para el profesorado. *Profesorado, Revista de Currículum y Formación del Profesorado*. 17, 3, 1-8. Recuperado el 22 de marzo de 2020 de <https://recyt.fecyt.es/index.php/profesorado/article/view/41624>

Rodríguez, L. R., Gómez, E. M. (2018). Propuesta de igualdad de género en Educación Física: adaptaciones de las normas en fútbol. *Retos: nuevas tendencias en educación física, deporte y recreación*, (33), 293-297. Recuperado el 3 de abril de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6367776>

Sánchez, M^a. T., Fernández-Berrocal, P., Montañés, J., Latorre, J. M. (2008). ¿Es la inteligencia emocional una cuestión de género? Socialización de las competencias emocionales en hombres y mujeres y sus implicaciones. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology* 6, 15, 455-474. Recuperado el 19 de febrero de 2020 de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293121924011>

Terrón M^a. T., Cobano-Delgado, V. (2008). El papel de la mujer en las ilustraciones de los libros de texto de Educación Primaria. *Foro de Educación*, 10, 385-400. Recuperado el 17 de abril de 2020 de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2907173>

Leyes consultadas

Decreto 27/2014, de 5 de junio, que establece el currículo de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria. BOC núm. 29.

Ley 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Comunidad Autónoma de Cantabria

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). Boletín Oficial del Estado. 4 de mayo de 2006.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. BOE núm. 71, Jefatura del Estado, 23 de marzo de 2007.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), Boletín Oficial del Estado. 10 de diciembre de 2013.

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. BOE núm. 52, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid, España, 1 de marzo de 2014.